

Oihenart y el tema de los orígenes vascos

(Oihenart and the subject of basque origins)

Larrañaga, Koldo

Univ. del País Vasco. Fac. de Filología, Geografía e Historia

Marqués de Urquijo, sin

01006 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [1136-6834 (1996), 24; 115-143]

El artículo analiza el tratamiento dado por A. d'Oihenart (1592-1667) al tema de los "orígenes vascos". Bien instruido en los modos de la historiografía renacentista y barroca, Oihenart logra desmontar punto por punto no pocos de los mitos de origen, en que desde el Renacimiento venían cimentando sus paisanos la pretensión de especificidad del hecho vasco en el seno de las respectivas monarquías unitarias. Eso explicaría que Oihenart, benemérito como pocos de las letras éuskaras, haya gozado de tan escaso predicamento entre nuestros autores del Antiguo Régimen.

Palabras Claves: Oihenart. Mitos de origen. Historiografía. Barroco. Antiguo Régimen

Idazlanean, A. Oihenartekoak (1592- 1667) "euskal jatorriei" eskaini zien trataera historiografikoa aztertzen da. Barroko aldiko iharduera historiografikoaren irakatsiez ondo jabeturik, mauletarra gauza izan zen gai nahasi eta korapilotsu horretan zorrotz ikusteko, eta ataeiz-atal desmuntatu zuen hainbat eta hainbat jatorri-mito, Errenazimenduz geroztiko euskal historiografiak eta literatura politikoak maizegi euskal berezitasuna monarkia unitarioen baitan babes-teko erabili zutena. Gorabehera honek argitzen bide du Oihenartek, gainerakoan ondo asko merezitakoa izanik ere, Lege Zaharpeko euskaidunen artean halako ospe eskasaz gozatu izana.

Giltz-Hitzak: Oihenart. Jatorri-mitoak. Historiografía. Barroko aldia. Lege Zaharra.

L'auteur analyse le traitement historiographique qu'offre A. d'Oihenart (1.592-1667) au sujet des "origines basques". Fort instruit dans les procédés historiographiques de la Renaissance et du Baroque, Oihenart réussit à démonter, l'un après l'autre, plusieurs des mythes d'origine sur lesquels fondaient ses compatriotes, depuis la Renaissance, la prétention de singularité du "fait basque" dans le cadre des monarchies unitaires respectives. C'est pour cela peut-être qu'Oihenart, qui a fort bien mérité des lettres basques, ait obtenu aussi peu de reconnaissance auprès de nos auteurs d'Ancien Régime.

Mots Clés: Oihenart Mytes d'origine. Historiographie. Barroque. Ancien Régime.

“De renaissance en renaissance, l'Europe a inventé toutes sortes d'Antiquités. Elle a élaboré des images multiples de son passé et de son identité, en se racontant différemment le récit de ses origines et le sens de son destin”.

R.-P. DROIT: *Préambule où l'on entrevoit Socrate faisant son marché*, en lb. (éd.): *Les Grecs, les Romains et nous. L'Antiquité est-elle moderne? Deuxième Forum Le Monde Le Mans*, Paris 1991, pp.6s.

No es cuestión de que nos ocupemos por extenso aquí de A. d'Oihenart como historiador, y de lo que a ese respecto caracteriza su obra en cuanto expresión, no sólo de una determinada praxis historiográfica -la que, en cualquier caso, cabe estimar condicionada en mayor o menor medida por lo que era usual a la sazón entre los prácticos del oficio-, sino también de un mundo de preocupaciones y vivencias, que privilegia cuando menos unos temas a tratar y puede incluso mediatizar los planteamientos y formas de ver del práctico de turno. Y al referirnos a ese mundo de preocupaciones, no sólo tenemos en cuenta el que conforma la Europa de la Contrarreforma y del Barroco, con su culto a las genealogías y mitos de origen y su apasionamiento apologético¹-mundo del que hay que pensar participa de forma más o menos plena el bien informado y escrupuloso *erudito* que hay en Oihenart-, sino también el que, condicionado a su vez en mayor o menor medida por el espíritu del siglo, determina el horizonte mucho más cercano y envolvente de los valles natales y, en general, del entorno pirenaico².

En cuanto al buen hacer de Oihenart como historiador -dentro de lo que son a la sazón las buenas maneras del oficio, tras las fundamentales enseñanzas del Renacimiento en materia de crítica textual y filológica, y las de los D'Achéry, Mabillon, etc., en lo relativo al tratamiento y crítica de las fuentes-, interesa, ante todo, consignar aquí el juicio que merece del jesuita José de Moret -otro insigne representante de la praxis erudita del momento, volcado también, como aquél, en el estudio de los avatares que conoció en lo antiguo el mundo circumpirenaico occidental- el hacer historiográfico de su paisano de Ultrapuertos, “escritor diligente -apostilla-, y de muy exacta erudición”³. Sólo que esa fama de escrutador incansable de papeles, y de crítico probo y meticuloso, que se granjea en su tiempo Oihenart, se ha visto refrendada con posterioridad por cuantos eruditos se han acercado en tiempos más próximos a los nuestros a la obra del escritor mauleonense⁴.

*. Texto presentado en la Jornada-Coloquio “Oihenart y la historiografía de su época”, organizada por Eusko Ikaskuntza en Pamplona el 7-5-1993.

1. V., por ejemplo, por lo que respecta al hacer historiográfico español del “siglo de oro” y el tono intelectual en que se desenvuelve por lo general el mismo, J. CEPEDA ADÁN: *La Historiografía*, en *Historia de España* dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, t. 26: *El siglo del Quijote (1580-1680)*, v. I: *Religión, Filosofía, Ciencia*, Madrid 1986, pp. 525-643 y part. pp. 553s. Por lo que respecta en especial al País Vasco, A. E. DE MAÑARICÚA: *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao 1971, pp. 135-165 y 183-9.

2. Sobre el entorno familiar de Oihenart, v. J. DE JAURGAIN: *Arnaud d'Oihenart et sa famille*, Paris 1885. V asimismo F.-X. MICHEL: *Arnaud d'Oihenart*, en lb.: *Le Pays Basque. Sa population, sa langue, ses moeurs, sa littérature et sa musique*, Paris 1857, pp. 455-466.

3. *Anales del Reyno de Navarra*, 5 vv., Pamplona 1766 (reimpr. facsimil, Bilbao 1969-1971), t. 1, p. 89.

4. Cfr. A. DÉGERT: *Arnaud d'Oihenart et l'Histoire de Dax*, en “Bulletin de la Société de Borda” 50, 1926, 171-6; J.-B. DARANATZ: *Les fonds Doat, Duchesne et Oihenart à la Bibliothèque Nationale*, en “RIEV” 2, 1908, 462-464; L. MICHELENA: *Arnaud d'Oihenart*, en “BAP” 9, 1953, 445-63; CH. HIGOUNET: *L'écriture de l'érudit Oihenart*, en “Bulletin de la Société des Bibliophiles de Guyenne” n. 85 (1967); E. GOYHENECHÉ: *Le Pays Basque*, Pau 1979, pp. 283-86; [DOIA] E[STORNÉS] Z[UJIZARRETA]: s. v. *Oihenart, Arnald*, en *Diccionario Enciclopédico Vasco* de edit. “Auñamendi, vol. 33, San Sebastián 1992, pp. 164-69, más concretamente p. 168. Lamentamos no haber podido manejar la obra de J.

Por lo que hace a su enraizamiento en lo diferencial o peculiar circumpirenaico y su más o menos plena identificación con el mismo, bastará con que señalemos aquí que Oihenart no sólo escribe poesía en vascuence⁵, recoge refranes y dichos populares euskéricos⁶ o compone un tratado sobre métrica vasca⁷, sino que en su obra de historiador se ocupa también básicamente de los avatares que conciernen a ese mundo pirenaico y a los grandes linajes que lo dominan en el pasado inmediato. Aún diríamos más, y es que su mayor aportación en este terreno -la *Notitia utriusque Vasconiae*⁸- responde, según todas las trazas, a un intento de recuperación de la perspectiva etnocéntrica unificadora -la que viene a su modo definida por la presencia hegemónica de la etnia vasca en el área- en una historia antigua y altomedieval que corre, si no, el peligro de fragmentarse en un rosario de pequeñas historias, escritas en función de unas fronteras político-administrativas inducidas más tarde por los azares bélicos o sucesorios.

Pero no es de esas cuestiones de las que nos hemos propuesto hablar aquí, sino de las expresiones concretas que cobra bajo la pluma acerada del estudioso mauleonense el tratamiento de ciertos temas clásicos de la historiografía tradicional, relativos a los orígenes vascos. Pensamos, de todos modos, que es justamente tratando de esos temas cuando se revela de forma más nítida el insobornable crítico que hay en Oihenart, y cuanto de mejor, por lo demás, retiene aquél de la práctica historiográfica renacentista y barroca en materia de análisis y tratamiento de los textos. Fiel, en efecto, a las lecciones sustanciales de aquélla en esos campos, Oihenart no sólo acierta a resistir bien que mal a las sollicitaciones del 'celo patriótico', a que sucumben tantos otros de sus paisanos, sino que logra desmontar punto por punto no pocos de los mitos de origen, en los que venían cimentando la historiografía y

GOYHENETCHE: *Los vascos y su historia: mitos y realidades*, Bayona 1993, que se dio a la luz luego de que este trabajo estuviera ya ultimado, y en la que, por lo que hemos podido saber, el hacer historiográfico de Oihenart es objeto de un atinado y minucioso análisis.

5. *Atsotizac edo refranac*, Paris 1658; *Atsotizen urrheguina*, Pau 1665.

6. Es sabido que a la colección de refranes seguía, ya desde la primera edición parisina de 1657, un pequeño ramillete de composiciones versificadas en euskara, que ha concitado no poca atención de los estudiosos del viejo idioma pirenaico.

7. *L'art poétique basque* (1668), avec une introduction de Pierre Lafitte, Bayonne 1967, 45 pp

8. *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae, qua, praeter situm regionis et alia scitu digna, Navarrae regum caeterarumque, in iis, insignium vetustate et dignitate familiarum stemmata ex probatis authoribus et vetustis monumentis exhibentur. Accedunt Catalogi Pontificum Vasconiae Aquitanicae, hactenus editis pleniores. Authore Arnaldo Oihenarto Mauleosolensi*, Paris 1638; 2. ed., "emendata et aucta", Paris 1656. De esta 2. edición existe versión cast. por J. GOROSTERRATZU: *Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana, en la que se describen, además de la situación de la región y otras cosas dignas de conocerse, la genealogía de los reyes de Navarra, de los príncipes de Gascuña, y otras familias ilustres por su antigüedad y dignidad, conforme se hallan en los autores antiguos: Se añaden los catálogos de los Prelados de la Vasconia Aquitana, más completos que los publicados hasta ahora*, San Sebastián 1929. Esta versión, publicada primero por entregas en la "Revista Internacional de Estudios Vascos" ("RIEV") en los años 1926-1929, ha sido de nuevo dada a las prensas por iniciativa del Eusko Legebiltzarra Parlamento Vasco (Vitoria-Gasteiz 1992), junto con la reproducción facsímil de la edición parisina de 1656. En nuestras citas de pie de pág. haremos referencia, tanto a la división interna de la obra en *libros y capítulos* y a la paginación *original* de la segunda edición parisina, como -por gracia al lector y entre paréntesis- a la paginación correlativa de que se ha dotado a la versión de Gorosterratzu para este su nuevo lanzamiento editorial. Aprovecharemos, empero, la ocasión para avisar al lector sobre la necesidad de que extreme sus cautelas en el uso que haga de esta versión castellana, porque son copiosos -y de bulto, no obstante lo que se diga de que para la ocasión el responsable del nuevo lanzamiento se ha encargado de revisarla *minuciosamente!* (p. 13)- los errores de que adolece el texto reeditado, y que habrá que imputar en origen al bienintencionado redentorista navarro.

la literatura política vascas del Renacimiento y Barroco la pretensión de especificidad o singularidad del hecho vasco en el seno de las respectivas monarquías unitarias.

I. EL RELATO DE LOS ORÍGENES VASCOS EN EL RENACIMIENTO Y BARROCO. EL TRASFONDO SOCIAL DE UN DELIRIO FABULADOR SECULAR

No es cuestión de que nos extendamos aquí sobre las razones que determinan la aparición y recurrencia progresiva -en el discurso político e historiográfico vascos de los tiempos modernos- de toda una serie de mitemas y supuestos históricos, que tienen que ver con el relato de los orígenes. Baste decir, por el momento, que dicho proceso resulta sincrónico y consecutivo del de alumbramiento de una nueva conciencia o imagen de sí, que viven a la sazón amplias zonas de Euskal Herria⁹; y que, por otro lado, ambos fenómenos responden, según todas las trazas, a un más o menos consciente reflejo de defensa de aquéllas (o, si se quiere, de sus clases dirigentes) frente al moderno Estado unitarista y el efecto uniformador y disolvente de las viejas formas de cohesión social, que se recela en aquél¹⁰.

Retornando el tema de las razones que habrían determinado ese vuelco espectacular del viejo discurso historiográfico a lo CARLOS DE ARAGÓN¹¹ o a lo LOPE GARCÍA DE SALAZAR¹², habría que tener en cuenta, en primer lugar, que los comienzos de la Edad Moderna se vieron marcados en general por hechos de enorme importancia: descubrimiento de nuevos mundos y aceleración consiguiente del proceso de desplazamiento hacia el Atlántico de los flujos económicos que partían de la Europa cristiana; consolidación de la Corona de Castilla como potencia naval y colonial de primer orden, y su proyección hegemónica en las relaciones internacionales de la época; afirmación de los aparatos de Estado como órganos de poder dotados de recursos y medios de intervención cada vez más eficaces, capaces -por supuesto- de activar procesos de integración o desagregación de comunidades étnicas o nacionales, de enormes e imprevisibles consecuencias cara al futuro... Hechos capitales de índole geopolítica, social y económica, que se verían doblados por otros igualmente importantes en el ámbito de las ideas y de las representaciones mentales: así, la fermentación de los espíritus subsiguiente a las experiencias estimulantes del Renacimiento y del Humanismo -fermentación que lleva en germen muchas grandes o pequeñas revoluciones de la Ilustración en el camino de la secularización de la ciencia y de la sociedad-; la quiebra de la unidad confesional en la Europa occidental, y la cristalización -en ella- de actitudes espirituales tan características como las que se recubren bajo las etiquetas de cultura de la Contrarreforma y cultura del Barroco, etc.

9. V., a este respecto, si bien referida particularmente al caso guipuzcoano, la obra de P. FERNANDEZ ALBADALEJO: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766 1833. Cambio económico e historia*, Madrid 1975, pp. 155s y 161-67. V. también J. CARO BAROJA: *Los vascos y la historia a través de Garibay*, San Sebastián 1972, pp. 159-253; A. E. DE MAÑARICUA: 135-181; A. OTAZU Y LLANA: *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, S. Sebastián 1973, pp. 101-110, etc.

10. No han faltado incluso quienes han visto en tales fenómenos expresiones embrionarias -no necesariamente unívocas y libres de contradicciones en su desarrollo multiseccular- de una emergente conciencia nacional, que va elaborando lentamente los rasgos constitutivos de su *ipseidad* e "inventando" su propia historia (es decir, recreando en función de aquélla- los marcos o escenarios espacio-temporales de su manifestación o *epiphaneia*).

11. CARLOS DE ARAGÓN [PRINCIPE DE VIANA]: *Crónica de los Reyes de Navarra. Edición preparada por J. Yanguas y Miranda. Índices realizados por A. UBIETO ARTETA*, Valencia 1971.

12. V. *Las Bienandanzas e Fortunas [de L. GARCÍA DE SALAZAR]. 'Código del siglo XV. Primera impresión del texto completo, con prólogo, notas e índices, por A. RODRÍGUEZ HERRERO, 4 vv., Bilbao 1967.*

Sería ingenuo pensar que el país -situado sobre la fachada atlántica a medio camino entre Flandes y la entrada al espacio mediterráneo, y en un sector en que se interfieren los intereses de dos de las monarquías más poderosas del momento- haya podido salir indemne del fuego cruzado de estímulos, sobresaltos y turbaciones, que los hechos generales a que nos referíamos tienden en torno de él, y al que lo someten a todo lo largo y ancho de su territorio. «La verdad es -resumíamos en otro contexto¹³, referidos a ese mismo momento- que todos esos hechos -y otros que cabría todavía señalar- sacuden desde los cimientos a la sociedad vasca banderiza, obligándola a salir de su mezquino y suicida ensimismamiento anterior, y a abrirse a un mundo exterior que en compensación le ofrece amplias posibilidades de colocación para su excedente demográfico crónico, y un amplio mercado asimismo en que colocar los productos de la propia industria. Los cien y pico años, más o menos, que median entre el reinado de los Reyes Católicos y la muerte de Felipe II significan, de hecho, para la generalidad del país una etapa de actividad vertiginosa, volcada al exterior, en la que los hijos de la tierra participan de lleno en la obra de construcción del imperio augsbúrgico: tanto si se trata de acciones militares en suelo europeo -en las que se decide la hegemonía del continente-, como de las tareas de conquista y gobernación de los nuevos mundos, o de las de puesta en explotación de la fabulosa riqueza de los mismos, etc. La implicación en la empresa es tan generosa, y absorbe hasta tal punto las energías y el dinamismo del país, que hacia finales del s. XVI y refiriéndose a las luchas de bandos, E. DE GARIBAY habla de ellos como de cosa ya lejana, 'como si nunca casi tal uviera passado'¹⁴.

Si en el testimonio del mondragonés puede quizá recelarse el reflejo de su indisimulada devoción a la persona de Felipe II o el de una visión un tanto idealizada y hasta mesiánica de los destinos y logros de la casa de Augsburgo, de lo que, en todo caso, resulta menos justificado dudar es del largo camino que hace el país en el transcurso de esos cien y pico años en orden a la transformación de sus estructuras socioeconómicas, políticas y culturales. Y, en este contexto, hay que hablar de liquidación del pasado feudal y banderizo, empresa difícil, de cuyo buen éxito, empero, pueden ser expresivos los casos de territorialización del derecho de hidalguía, que conoce el país en los ss. XV-XVI. Hay que hablar de afirmación de una nueva élite dirigente -una especie de burguesía burocrática, en expresión de J. CARO BAROJA¹⁵-, clase de extracción heterogénea y bien relacionada con la burocracia de los Austria, sobre la que recae en esencia la tarea de fundar el nuevo orden social sustitutorio del de la proscrita sociedad banderiza¹⁶. Hay que hablar de remodelación del sistema político, sustanciada mediante una serie de reajustes en el régimen municipal y de juntas generales, que buscan en esencia condicionar el acceso a los resortes del poder local a la

13. *Las manifestaciones del hecho ilustrado en Vergara*, Bergara-Bilbao 1991, pp.10s

14. *Los XL libros del Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, 4 vols., Amberes 1571, II, p. 1162. Cit. en J. CARO BAROJA: *Los vascos y la historia a través de Garibay (Ensayo de biografía antropológica)*, San Sebastián 1972, p. 57. La sensación de que las guerras de bandos son ya cosa pasada, cobra una expresión menos definitiva, pero -en compensación- unos lustros anterior (diciembre de 1551), en la carta que desde Bergara don Beltrán López de Ozaeta o Gallaiztegui escribe a su tío Ignacio de Loyola, en Roma. En ella, hablando de los saludables efectos que la acción misionera de Francisco de Borja ha supuesto para la villa y su entorno, constata que "ya no ay pasyón ni bando en toda esta provincia, antes todos estamos muy conformes, y con muy buenos propósytos de servir á Dios y seguir su buena dotrina" (J. MALAXEQUEVARRIA: *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*, San Sebastián 1926, Apéndice N. 1, p. 602).

15. *Los vascos y la historia ...* p. 57.

16. Cfr. J. CARO BAROJA: o.c., pp. 57-69; P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO: o. c., p. 120; J. ARPAL: *Estructuras familiares y de parentesco en la sociedad estamental del País Vasco*, en "Saioak" 1, 1977, 202-17.

acreditación de un cierto nivel de rentas o de alfabetización en la lengua castellana¹⁷. Hay que hablar, en fin, del intenso proceso de evangelización y catequización, a que por la sicosis imperante de herejía será sometido el país desde mediados del s. XVI, ofensiva aculturadora, que, conducida por franciscanos y jesuitas sobre todo, será llevada con rigor típicamente contrarreformístico hasta los más oscuros rincones del complejo mundo rural vasco de la época.

Cambios, como se ve, de enorme calado, cuya significación por lo que hace al futuro del país no cabe en modo alguno ignorar. Pero, como dicho, no es de los cambios que el país conoce en los comienzos de la Edad Moderna, de lo que nos hemos propuesto tratar aquí, sino, en todo caso, del reflejo de los mismos en el nacimiento y desarrollo de una nueva conciencia o imagen de sí, que empieza a tomar cuerpo a la sazón en ciertos segmentos de la sociedad vasca.

Queda dicho más arriba que el proceso de alumbramiento de esa nueva conciencia o imagen de sí, que viven a la sazón ciertas zonas de Euskal Herria, obedece, según todas las trazas, a un más o menos consciente reflejo de defensa de aquéllas (o, si se quiere, de sus élites dirigentes) frente al emergente modelo de Estado unitarista: reflejo de defensa, que trata, por lo que parece, de marcar distancias frente al Leviatán moderno, para preservar las señas de la propia identidad o mitigar cuando menos el efecto uniformador y disolvente de las viejas formas de cohesión social, que se recela en aquél. Es decir, que la misma clase dirigente que apuesta por la plena imbricación del país en la política imperialista de los Augsburgo, e impulsa al objeto la *conversión* de sus gentes a las pautas culturales y de comportamiento que rigen en otras áreas más prestigiadas del mundo cristiano, esa misma élite -beneficiaria máxima de los cambios de tipo socioeconómico, político y cultural, que promueve- se constituye, por otro lado, en la más celosa guardiana de los *status* que, traducidos en particularismos forales, que consagra el final de la etapa banderiza. Y es la necesidad de defender esos *status* que -amasados de compromisos coyunturales y difíciles equilibrios entre los intereses contrapuestos de los varios agentes en liza: compromisos y equilibrios, elevados al cabo a letra de Fuero- la que explica y da pleno sentido a la forja y puesta a punto del compacto repertorio histórico-mitológico en que se cimenta la nueva imagen o conciencia de sí, de que se dota el país y que trata de proyectar hacia el exterior.

“Durante el siglo XVI, [...] -escribe J. ARANZADI¹⁸-, defender los fueros quiere decir sobre todo defender la hidalguía universal, defender la ideología ‘igualitaria’ de las villas frente a la nobleza, defender las conquistas logradas por la alianza entre la Corona, los mercaderes, los artesanos y el campesinado [...]. En el siglo XVI, defender los fueros supone ciertamente defender los intereses de los comerciantes y funcionarios, de los burgueses burócratas beneficiarios de la crisis bajomedieval; pero también supone defender los intereses de los campesinos que han conseguido escapar al proceso de reseñorialización y han conquistado evidentes ventajas jurídicas y fiscales”. Y es justamente el alto grado de consenso o de compromiso social, que preside al lanzamiento de la fórmula política del régimen foral, lo que explica el éxito relativo de la misma en el país, y el que, a despecho de las grietas o fisuras que se revelan en ese consenso inicial con el trascurso de los años -de lo que serían síntoma inequívoco las luchas sociales que conoce aquél bajo el Antiguo Régimen-, la fórmula haya funcionado bien que mal hasta las vísperas mismas de la etapa industrial.

17. Cfr. P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO: o.c., pp. 140-155.

18. *Ibid.*, pp. 359s.

Es, por otro lado, ese mismo alto y vital grado de consenso y de compromiso social, que se halla en la base del ordenamiento foral vasco del Antiguo Régimen, el que explica y da sentido a la tozudez con que el país, formando una piña, defiende durante siglos teorías como las de la hidalguía universal y del pactismo, así como el frondoso repertorio mítico-simbólico que, nucleado en torno de la leyenda tubalina, las adoba y legitima frente a las envidias y suspicacias del exterior.

Pero es notorio que no todas las áreas del país conocieron la misma suerte a la salida de la crisis bajomedieval, sobre todo en lo que respecta al disfrute del estatuto de libertad individual. Aun dejando de lado que aquél venía repartiéndose de tiempo atrás en ámbitos de dependencia política diversos, y que, tras la anexión de la porción peninsular del reino navarro por Fernando de Aragón, todo Euskal Herria quedó dividido por el eje pirenaico en dos zonas netamente diferenciadas desde el punto de vista de la opción dinástica, es un hecho que no todos los territorios históricos traspasaron el umbral de los tiempos nuevos con el mismo bagaje colectivo de conquistas de orden social y político, y ni siquiera -dentro de un mismo territorio- todos los valles o comarcas diferenciados que lo constituían. Ello explicaría, a nuestro entender, los titubeos y vacilaciones que se hacen sentir en los autores, sobre todo en los de primera hora¹⁹, cuando tratan los diferentes temas del repertorio; explicaría también el éxito desigual -en cuanto a aceptación o difusión local- que teorías como la tubalina o la del vasco-cantabrismo y, por lo demás, el frondoso repertorio mítico-simbólico que se nuclea en torno de las mismas obtienen en los diversos territorios o en las diferentes áreas de un mismo territorio; explicaría, en fin, que la aceptación prácticamente general de los mitos legitimadores de la autonomía política o condición exenta de los varios territorios (el de la batalla de Arrigorriaga por parte vizcaína, el de la entrega voluntaria a la corona de Castilla por parte de Alava y Guipúzcoa, o el del origen electivo de la monarquía pirenaica, que consagra el Fuero General de Navarra: mitos, todos ellos, de nada dudosa inspiración aristocrática, cuando menos en origen...) no se doble en todos los casos por la de otros que consagren igualmente a título general el estatuto de libertad individual de los moradores de los diversos territorios. Es decir, que, cumpliendo el referido repertorio mítico-simbólico nucleado en torno de la leyenda tubalina la función de legitimar o cohonestar ante previsibles ataques lo que el ordenamiento foral suponía de más valioso en cuanto a logros individuales de orden social y político (hidalguía universal, exención militar y fiscal, etc., etc.), no todos los territorios se sentían igualmente motivados o con moral para asumirlo como propio con todas sus consecuencias, y a esgrimirlo eventualmente contra los denostadores de las *libertades* y exenciones *patrias*, por cuanto que la peculiar salida que les cupo en la crisis bajomedieval no había comportado en igual medida para ellos las ventajas de orden social y político que para otros. Lo que sea de ello, es un hecho, que fueron sobre todo vizcaínos y guipuzcoanos -universalmente hidalgos, según presumían- y ciertos valles o comarcas de

19. Véanse, por ej., las vacilaciones de A. DE POZA para admitir, en la línea de un J. MARTÍNEZ DE ZALDIBIA (*Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas del bachiller - Introducción y notas por F. AROCENA*, San Sebastián 1944, Prólogo sin pag. y Cap. VII [pp. 21-231, etc.]) o de un E. DE GARIBAY, "de nación Cántabro", según se presentaba en el frontispicio de la obra, (*Los XL libros del Compendio historial...*, pp. 207-211, etc.), que Guipúzcoa formase parte de Cantabria (*De la antigua lengua, poblaciones, ycomarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria [1587]*, ed. de A. RODRÍGUEZ HERRERO, Madrid 1959, ff 38 v-40 v.); un A. de Poza, que, por lo demás, hace derivar del euskara el nombre de Cantabria (= Cantabriga) (*Ibid.*, fol. 4 r.), y, por supuesto, no abriga la mínima duda, como buen hijo del Señorío, de que fuesen cántabros los vizcaínos (*Ibid.*, fol. 38 v. 44 r.). En contraposición, no faltan referencias de muy primera hora y no todas de autores vascos- que se dirían ampliar la concepción de cántabros también a los navarros (v. referencias en J. CARO BAROJA: *Los vascos y la historia a través de Garibay*, San Sebastián 1972, pp. 185s). Y parecidas fluctuaciones se registran en cuanto al ámbito de aplicación de otros mitos ennobecedores.

los otros territorios, que, como el de Baztán, gozaban significativamente de parecidas ejecutorias de nobleza, los que se constituyeron en los defensores más acérrimos del complejo entramado de leyendas y postulados históricos que probaban la peculiar fórmula de inserción de los vascos en el marco de las respectivas monarquías; como lo es también que dista mucho de que pueda documentarse un igual ardimiento apologetico en los moradores de los otros territorios, aunque se dé en ellos alguno que otro²⁰ que no hace ascos a la idea de hacer extensivo a los vascongados y aun a los vascos todos lo que en sus primeras formulaciones parece referirse más bien a vizcaínos y guipuzcoanos y a algunos enclaves reducidos de los otros territorios.

¿Fueron razones de ese tipo las que hicieron que Oihenart -reflejo de un medio social en que las casas nobles e infanzonas se alternaban con las de *fivatiers* y *botoyers* (para no hablar de las de los *cagots*²¹), y, por ello mismo, menos condicionado quizá por eventuales sentimientos localistas a la defensa a *ultranza* de supuestos estatutos colectivos de hidalguía- no sólo no diera cabida en su relato a los grandes temas legitimadores del igualitarismo vasco, sino que se mostrara reticente y aun crítico respecto de muchos de ellos? O en su caso ¿se trataba, más bien, de uno más entre esas gens de *robe* y eruditos de acendrado *loyalisme*, de que se rodeó a la sazón la corte de París, gens de *robe* y eruditos tipo A. Duchesne, P. Dupuy, P. de la Marca, etc., con los que sabemos se correspondió y relacionó de forma estrecha nuestro autor, y que se significaron justamente por haber ayudado a aquélla en su política homogeneizadora y de neutralización de cuanto pudiera alentar o nutrir el sentimiento particularista de las diferentes partes del reino²²? O ¿se debió todo a la honestidad intelectual y al acerado sentido de la crítica del mauleonense, que le impedían dar por probado sin previo examen incluso lo que venía aceptándose como tal por una larga sucesión de nombres ilustres de la historiografía y de las letras? Y ¿por qué no pensar, en fin, en la conjunción de los varios factores apuntados?

II. OIHENART ANTE EL PROBLEMA DE LOS ORÍGENES VASCOS

Lo que sea de la respuesta a dar a esos interrogantes, es un hecho que el compacto cuerpo de leyendas y postulados históricos, con los que otros territorios vascos buscaban

20. V., por ejemplo, en J. J. de LANDÁZURI Y ROMARATE (Historia civil de la M. N. y M. L. *Provincia de Alava, deducida de autores originales y documentos auténticos*, t. I, Vitoria 1798, pp. Xlls) el índice de los temas que su antecesor en la historiografía alavesa, JUAN DE ARCAÑA, se proponía desarrollar en su *Compendio historial*, y *Antigüedades de Alava*. De hecho, en el índice no dejan de aflorar algunos temas significativos: como ése "de los primeros pobladores de la Cantabria, y de esta Provincia después del diluvio", etc. Temas en los que el ilustrado alavés cree ver la mano de Garibay, y que él personalmente trata con sumo cuidado, por parecerle quizá del número de aquellas *especies inverosímiles y fabulosas* "que la credulidad y poca crítica habían escrito creyéndolas honoríficas a la Provincia" (*Ibid.*, p. XXII). Lo que no será óbice, sin embargo, para que, tratando del tiempo y modo de la introducción del euskara en Alava y en los otros dos territorios hermanos, estime no carente de fundamento la especie que la atribuye a "los primeros pobladores de la nación qualesquiera que fuesen"; y para que, sobre el supuesto comúnmente admitido de que el vascuence nada tiene que ver "con las lenguas de los Griegos, Phenicios, Cartagineses, Moros, etc. que dominaron y poblaron en España", la atribuya "verisimilmente a alguno de los primitivos patriarcas inmediatos a la confusión de las lenguas en la torre de Babel" (*Ibid.*, p. 59).

21. P. BIDART: *Le pouvoir politique à Baigorri, village basque*, Bayona 1977, pp. 44-47.

22. V. en este punto las atinadas observaciones de M. GOIHENETCHE en su interesantísima aportación a esta Jornada-Coloquio: *L'influence d'Oihenart dans l'historiographie basque*.

legitimar su peculiar régimen de exención en el marco de la Corona, no encontró en A. d'Oihenart a su más entusiasta defensor, ni mucho menos.

La teoría tubalina

Entendemos por teoría o dogma tubalino un complejo y elaborado cuerpo doctrinal, que, arrancando de la afirmación del primer poblamiento del país y de la península por obra del patriarca Túbal “y de sus compañías” -supuestos introductores del euskara y del ordenamiento consuetudinario vasco-, pretende el carácter originario -y no adventicio- de la nobleza del país -principio o matriz de la más acrisolada nobleza hispánica, según se decía-, así como la legitimidad incuestionable de su ordenamiento foral y de su peculiar forma de inserción en el marco de la corona de Castilla. No es cuestión de que tratemos aquí y ahora sobre los azares de elaboración de esta singular teoría, que tan cara resultaba a los tratadistas de la doctrina política vasca del Antiguo Régimen²³. Baste por el momento señalar aquí que desde los primeros asomos o evidencias que poseemos sobre el proceso de constitución de ésta, la teoría o el “mito tubalino” figura como una de las piedras angulares -si no como la clave de bóveda- de todo ese singular edificio doctrinario.

En cuanto al reflejo que dicho dogma tubalino se cobra en la *Notitia utriusque Vasconiae*, hay que decir que es nulo o casi. Oihenart se ocupa, sí, de cuestiones estrechamente relacionadas -en la óptica de los tratadistas coetáneos- con la tesis del poblamiento tubalino del país y de la península: la del vasco-iberismo, por ejemplo; pero con un desligamiento tan olímpico de eso que para los doctrinarios políticos vascos del tiempo resultaba referencia fundamental al tratar de ella, que el nombre de Túbal no aparece -que sepamos- ni una sola vez en el texto de la *Notitia*. Y decimos con toda intención lo del texto de la *Notitia*, porque estamos convencidos de que la figura mítica del patriarca bíblico planea en más de una ocasión, aun sin ser nombrado, sobre el discurso de la obra, condicionando ese tratamiento enormemente aséptico que se cobran ciertos temas bajo la pluma del historiador mauleonense.

Está, ante todo, el hecho de que éste se escabulle, en un inteligente cuanto cómodo quiebro, ante el tema -fundamental para otros- del *primer poblamiento* del país, renunciando a toda protohistoria que no sean las escuetas referencias documentales de los escritores clásicos sobre los lugares y grupos étnicos, que afectan a la Vasconia sobredimensionada de los días altomedievales. Oihenart se muestra en esto afín a un J. DE ZURITA, que eludía también el tratar de los “principios de cosas muy olvidadas”, como expuestos a imaginaciones y desmesuras (tal como sucedía con los cartógrafos de la época -parece sugerir-, a los que una especie de *horror vacui* llevaba a colmar los espacios desconocidos del Africa continental o del océano exterior con dragones, grifos alados y otras lindezas que paría su propia calenturienta imaginación)²⁴. Así, no habrá un capítulo dedicado a dejar en claro, ante propios y extraños, los orígenes míticos -cuasi bíblicos- del pueblo vascón, sino que todo comenzará en una época muy precisa, a remontar cuanto más a los días de la expedición cartaginesa contra Roma²⁵. Está, luego, el peculiar tratamiento que se merecen de Oihenart

23. V. al respecto A. E. DE MAÑARICUA: *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao 1971, particularmente pp. 162-164; A. TOVAR: *Mitología e ideología sobre la lengua vasca. Historia de los estudios sobre ella*, Madrid 1980; J. ARANZADI: *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid 1982, part pp. 347-432; J. JUARISTI LINACERO: *Euskararen ideologiak (I)*, San Sebastián 1976; Id.: *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid 1987, pp. 48-55, en quienes se hallarán las referencias esenciales.

24. *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de A. Canelas López, I, Zaragoza 1967, p. 3 (preámbulo).

25. V. Lib. I, cap. VIII, pp. 25-28 (134-6)

ciertos temas referidos al hecho diferencial vasco, temas que bajo la pluma de otros tratadistas de la época se relacionaban comúnmente con la figura mítica del Túbal, primer poblador. Algo quedó dicho más arriba sobre la cuestión vasco-iberista, cuestión que más que ninguna otra se asociaría por nuestros autores con el dogma tubalino. La verdad es que Oihenart, vascoiberista a su manera él²⁶, no menta para nada al patriarca bíblico cuando habla de la antigua lengua de los españoles y expone su opinión personal sobre el tema²⁷. Para nada sale asimismo a relucir el nombre de Túbal cuando habla de la universal hidalguía vizcaína²⁸ o del peculiar régimen de exención de que goza Guipúzcoa²⁹, temas, empero, que solían muy comúnmente relacionarse por nuestros tratadistas con el poblamiento tubalino del país, como justificación teórica última de tan singulares estatutos privilegiados.

Si Oihenart se escabulle ante el tema crucial del primer poblamiento del país o evita cualquier tipo de pronunciamiento favorable al dogma del Tubalismo, es lógico que tampoco se sienta obligado por los dogmas concomitantes, es decir, aquéllos que, en la óptica de los Martínez de Zaldibia, Garibay, B. de Echave, etc., venían a ser como derivaciones o desarrollos naturales de aquél. Esos dogmas concomitantes, empero, tenían enorme importancia para los teóricos de la doctrina política vasca del Antiguo Régimen. En ellos se afirmaban, de hecho, el origen tubalino del euskara y su condición de lengua primera y universal de la península (tesis vascoiberista), y se relacionaban asimismo con el patriarca bíblico el derecho consuetudinario del país y la praxis religiosa -supuestamente monoteísta- de los vascos precristianos. Nuevos complementos temáticos venían a reforzar ese armazón ideológico esencial, al postular la inclusión de ciertas zonas del país en la Cantabria clásica y al pretender una temprana cristianización de las mismas. Ahora bien, ¿cuál es, respecto de todos estos dogmas, la postura del historiador mauleonense?

Sobre el vasco-iberismo

Oihenart se halla muy lejos de comulgar con un E. DE GARIBAY³⁰ o un B. DE ECHABE³¹ en los apriorismos -derivados del dogma tubalino- sobre los que cimentaban éstos su particular versión de vasco-iberismo. Pero no por eso puede soslayar, en una *Notitia Vasconiae*, el problema que significaba el reparto lingüístico de la península en los tiempos prerromanos y el puesto que eventualmente cumple en él a la *lingua Vasconum*. Sólo que tanto en el planteamiento del tema como en la solución que propone para el mismo los criterios que maneja resultan de orden más histórico o empírico: en definitiva, más susceptibles de contraste o análisis racional.

Oihenart no parece, desde luego, hacer ascos a la idea de adscribir al grupo étnico con el que se identifica lo que para él -tocado al cabo de la obsesión todo barroca por las genealogías y mitos de origen- no deja de ser un inestimable timbre de gloria: el pertenecer al linaje de los primeros pobladores de la península y de quienes, como testimonio inequívoco de su paso, extendieron por toda la tierra ibera el uso del vascence. Así, pues,

26. V. *infra* el epígrafe correspondiente.

27. V. Lib. I, caps. XII y XIII, pp. 37-56 (142-153).

28. V. Lib. II, cap. VIII, pp. 161s (229).

29. V. Lib. II, cap. VIII, pp. 171s (235).

30. *Los XL libros del Compendio historial...*, p. 81-90.

31. *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada, compuestos por-, natural de la villa de Çumaya en la Provincia de Guipuzcoa, y vezino de Mexico, México 1607, part. cap. II-VIII (ff. 5-37).*

Oihenart, que desdeña seguir a sus paisanos del otro lado -los que cabría llamar cántabro-vascongados- en los laberínticos pasos argumentales que se inventan para acreditar su pretensión de constituir *Cantabria* (es decir, Vascongadas) el principio y como el relicario de la más acrisolada y rancia nobleza hispánica, hace suya, sin embargo, la teoría que asocia con el euskara -y, por ende, con el colectivo vascón, sin más distingos- a la primera población de España. Para ello se apoya en los argumentos o indicios de orden lingüístico, que desde los días del orduñés A. DE POZA³² viene acumulando con ese objeto la erudición renacentista y barroca: argumentos o indicios de naturaleza claramente empírica, a despecho de su endeble contextura material, y, por ello mismo, sujetos a los contrastes y verificaciones que quiera uno razonablemente intentar desde otros campos del saber; argumentos o indicios, por otro lado, que nada tienen que ver con ese otro tipo de postulados o supuestos sin más apoyo que la autoridad de textos de muy dudosa autenticidad, cuando no notoriamente apócrifos como los de G. Nanni (o Annio de Viterbo). Lo que sea de esto último, es un hecho -y ello hablaría de la altura de juicio de nuestro Oihenart- que han sido argumentos de esa índole los que, cribados por sucesivas generaciones de estudiosos y acrecidos a veces con otros que deparan los modernos descubrimientos arqueológicos, han hecho que el vascoiberismo -en versiones cada vez más depuradas, y progresivamente desembarazadas de los viejos supuestos míticos del tubalismo- haya tenido seguidores hasta nuestros días, incluso entre científicos de gran valía y renombre internacional³³.

En atención al testimonio de ESTRABÓN³⁴, suficientemente explícito en punto a la existencia de diferentes lenguas en la Hispania de los tiempos prerromanos, Oihenart se diría, por un lado, menos de acuerdo con los Marineo Sículo, E. de Garibay, J. Scaligero, etc., que sostienen “que en toda España no se habló en lo pasado otra lengua que la de los Vascos, o Cántabros, como ellos la llaman”. Empero, no por eso se siente más en consonancia con A. DE MORALES³⁵, quien, por el contrario -y sobre la base misma del referido testimonio de Estrabón y otros de este mismo autor y de Pomponio Mela-, afirma que en lo antiguo “en aquella nación existieron muchas lenguas totalmente distintas entre sí”. Para Oihenart la solución del problema se hallaría más bien en un punto intermedio.

El autor de la *Notitia* se cree, ante todo, con derecho a recordar contra A. de Morales que las lenguas, como todo lo humano, resultan altamente sensibles a los procesos degenerativos y de cambio, que induce de forma inexorable el paso del tiempo. Con éste -apostilla Oihenart- se *mudan las voces y los modos de expresarse*. Lo advirtieron del latín Polibio,

32. V. De la *antigua lengua...*, partic. el cap. VI (ed. cit. de A. RODRÍGUEZ HERRERO, ff. 14 v.-20 r.). Sobre Poza, v. E. COSERIU: *Andrés de Poza y las lenguas de Europa*, en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, III, Madrid 1972, pp. 199-217; J. GORROCHAIEGUI: *Andrés de Poza y el euskera*, en R. GÓMEZ J. A. LAKARRA (arg.): *Euskalaritzaren historiaz, I: XVI-XIX mendeak*, Donostia 1992, pp. 107-27; J. JUARISTI: *La gnosis renacentista del euskara*, en J. A. LAKARRA-I. RUIZ ARZALLUZ(eds.): *Memoriae L. Mitxelena Magistri sacrum. Pars Prior*, Donostia 1991, pp. 117-60; lo.: *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid 1992.

33. Sobre los antecedentes y vicisitudes de la tesis vasco-iberista, v., entre otros, J. CARO BAROJA: *Observaciones sobre la hipótesis del vasco-iberismo considerada desde el punto de vista histórico*, en “*Emerita*” 10, 1942, 236-86; 11, 1943, 1-59; lo.: *La geografía lingüística de España antigua a la luz de la lectura de las inscripciones monetales*, en “*Boletín de la Real Academia Española*” 26, 1947, 197-243; A. TOVAR: *El euskera y sus parientes*, Madrid 1959, pp. 38-61; L. MICHELENA: *Comentarios en torno a la lengua ibérica*, en “*Lephyrus*” 12, 1961, 5.24; J. GORROCHATEGUI: *Historia de las ideas acerca de los límites geográficos del vasco antiguo*, en “*Anuario... Julio de Urquijo*” 19, 1985, 571-94, en los que se hallarán algunas referencias esenciales.

34. III, 1, 6.

35. *La corónica general de España, que continuava* -, Libro IX, cap. III: “Los lenguajes diversos que tenían por este tiempo los Españoles, y el rastro que se halla dellos” (edic. de Alcalá de Henares 1573, ff. 221 v.- 222 v.)

Varrón, Quintiliano y otros, cuyos testimonios se complace en transcribir el autor mauleonense; y cualquiera puede, por otro lado, contrastar esa afirmación por lo que hace a lenguas con tradición escrita, confrontando, por ejemplo, con el francés o el alemán modernos la fórmula de alianza pactada el año 842 entre los reyes carolingios Luis y Carlos, fórmula cuyo tenor, gracias a Nitardo, se conserva en dichas dos lenguas³⁶. Esta elemental observación bastaría, en opinión de Oihenart, para desvirtuar la línea de argumentación de A. de Morales en apoyo de su teoría de la existencia de lenguas totalmente distintas en la península de los tiempos prelatinos.

Es sabido, en efecto, que la opinión del historiador español, tanto o más que en el testimonio estraboniano o en el de Mela, se apoya en la imposibilidad de reducir al euskera -supuesta protolengua unitaria de la Hispania prelatina- la serie de términos que Plinio y otros autores documentan como voces peculiares de la península. Si tales términos no pueden reducirse al euskara -viene a argüir Morales-, es porque pertenecen a otra lengua ibérica, la que a los ojos de los Romanos corre comúnmente como la hispana o peninsular. Errado modo de concluir, argumenta Oihenart: porque, ante todo, algunas de tales voces (*cuniculos, aves tardas, cavaticas, stregiles, formaceos...*) son de origen a todas luces latino -por más que pueda estimárselas, por otro lado, como formas *locales* o *dialectales* del latín³⁷-; porque no es verdad, en segundo lugar, que Plinio *afirme* el origen ibérico de otras voces (*buteo, vipiones, cusculium...*) que, por lo que sea, llamaron su atención; y, en fin, porque es falso que no puedan reducirse al euskara algunas de esos términos que los antiguos escritores dan por caracterizadamente ibéricos: así, *gurdus, dureta* (-> vasc. *daureta* o *taureta*), *gesum* (-> vasc. *gezi*)³⁸.

Llegado a este punto, Oihenart se apunta a un vasco-iberismo de corte novedoso o algo diferente -cuando menos- del de sus paisanos del lado cispirenaico. “[...] en esta lucha de pareceres opuestos entre sí -escribe-, yo, así como no quiero sostener con demasiada pertinacia que fue una sola la lengua de todos los españoles en los tiempos pasados, sobre todo cuando Estrabón asegura en el lib. 3, que hubo varias, tampoco admito que la vasca estuviese encerrada dentro de los mismos límites en que está actualmente, pues son muy estrechos”. No le parece “verosímil que la sabia disposición de la naturaleza haya dado a un pueblo tan pequeño lengua propia, casi inadecuada para todo negocio” e incómoda “para trato y fomento de consorcio con los pueblos vecinos”. Así, pues, opina que el euskara “fue la lengua de todos los pueblos montañoses, que vivían en el Norte de España, es decir, de los Vascos, Várdulos, Autrigones, Caristos, Astures, Cántabros, Gallegos y Lusitanos” -pueblos que, según el testimonio de Estrabón, “vivieron con las mismas costumbres y [...] practicaron la misma norma de vida”, por lo que no es aventurado pensar -concluye- “que también tuvieron una lengua común”. Pero, para Oihenart, no se resuelve ahí el problema. Piensa, sobre eso, que “la lengua de los demás españoles no fue tan distinta, que no tuviera con las demás muchas cosas comunes”. A la postre opina que las diferentes hablas que, según los autores clásicos, se daban a la sazón en Hispania “se distinguían más como dialectos que como idiomas (como ahora se distinguen los Castellanos, Portugueses y

36. V. Lib. I, cap. XII, pp. 38s (143s)

37. Empero, hay que observar aquí, en honor de A. DE MORALES, que éste había ya advertido, muy atinadamente, el carácter latino de voces como *aves tardas, cavaticas* o *viriles*, sospechando que debía de tratarse al respecto de traducciones de unos vocablos ibéricos que no se transcriben (*La crónica general de España...*, fol. 222 v.).

38. V. Lib. I, cap. XII, pp. 39-42 (144-6). V. en este punto J. SAROIHANDY: *Oihenart contra Garibay y Morales*, en “RIEV” 13, 1922, 448-455.

Catalanes)⁴⁰. Y a pensar así lo empuja el hecho de encontrar “en la composición de la lengua española actual ciertas reliquias o restos muy conformes a los elementos de la vasca, [y] muchísimas expresiones puramente vascas, o sacadas de éstas [...]”⁴¹, lo que intentará hacer ver espigando de entre las voces castellanas relativas a las tres primeras letras del alfabeto-y a modo de ejemplo- una larga lista de términos para los que halla correspondencias ciertas en el vascuence⁴². No vamos a ser nosotros los que sigamos al erudito mauleonense en el detalle de su demostración lingüística, y menos los que hayamos de ocuparnos de discernir en esa demostración lo que para el lingüista actual puede haber de logros e intuiciones aceptables o, por el contrario, de desaciertos a rechazar de plano⁴³. Lo que, en todo caso, no podemos dejar de consignar aquí es que el intento probatorio de Oihenart no se limita al terreno aleatorio de las etimologías, sino que se adentra también -más o menos novedosamente- en el de las correspondencias en los dichos populares⁴⁴ o en el de las afinidades fonéticas que detecta entre el euskera y el castellano⁴⁵, reincidiendo, por otro lado, en lo que venían afirmando ciertos autores sobre el carácter vasco-ibérico de la toponimia con desinencias en *-iri*, *-ili* o *-uri*, y los A. de Poza y B. de Echabe -a veces “con poca cautela”, juicio de Oihenart- sobre huellas del euskara en la composición de “nombres propios de algunas ciudades, pueblos, hombres, montes y ríos de España”, documentados en los textos antiguos⁴⁶.

Sobre los particularismos forales vascos y su explicación histórica

Oihenart consigna con su habitual minucia cuanto halla documentado en los textos en punto a los particularismos forales de los vascos. Lo que no hace es referirlos en origen a un patriarca bíblico, que con su aureola *metahistórica* pueda ponerlos a cubierto de la voracidad del Leviathan moderno, cada vez más inflexible -todo hay que decirlo- en su política centralista y niveladora. Puesto a hallar una explicación al particularismo foral vasco, Oihenart prefiere razones de índole más empírica, aunque de ello pueda resultar un tanto menoscabado o empañado el brillo antiguo del mismo, y, roto el tabú, facilitado también quizá el paso para eventuales embestidas del monstruo. Lo que, en todo caso, no procede-

39. V. Lib. 1, cap. XIII, pp. 44s (147). Tras afirmaciones tan palmarias sobre la unidad lingüística de los pueblos del Norte hispano -unidad que, por otra parte, se fundaría en la extensión contemporánea del euskara por amplias zonas de la península-, no se comprende cómo J. GORROCHATEGUI (*Historia de las ideas...*, p. 575) ha podido escribir que es en Oihenart donde por primera vez, por lo que le consta, “aparece ligeramente insinuado [...] el carácter reciente del vascuence en la actual Euskadi”. Cabe, sí, con Oihenart hablar de vasconización étnica o política de los pueblos vecinos del Oeste -Várdulos, Caristios, Autrigones+ (v. n. 65); pero no, precisamente, de vasconización lingüística, ya que a tales pueblos el mauleonense los supone de práctica vascuence antes aun de que se produzca la expansión vascona de la Tarda Antigüedad.

40. V. Lib. I, cap. XIII, pp. 45-54 (147-52).

41. El traductor de la *Notitia*, J. GOROSTERRATZU, se encargaba ya de avisar al lector, en nota que adjuntaba a pie de página, sobre el cúmulo de errores que para un moderno euskarólogo se echaban de ver en lo que Oihenart escribía sobre la lengua vasca (p. 147).

42. V. Lib. I, cap. XIII, pp. 54-6 (152s).

43. V. Lib. I, cap. XIII, pp. 55s (153).

44. V. Lib. I, cap. XIII, p. 56 (153). J. DE MORET, que se distancia de Oihenart en algunos otros temas, en éste se ciñe por lo general a las tesis del autor mauleonense, a quien cita en un par de ocasiones, y de cuya línea argumental se aprovecha más de lo que dan a entender esas fugaces alusiones (v. en *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona 1666, pp. 96-117, el cap. V del Lib. I, que se titula: “De la antigüedad de la lengua de los Vascones, y si fue en España la primitiva, y común a ella”).

ría, para Oihenart, sería caer en “la alabanza falsamente procurada de la propia nación”, según suelen a veces los historiadores mediocres⁴⁵.

Viniendo al detalle, constatamos que nuestro autor conoce muy bien el derecho que asistía a los Navarros, de exigir bajo juramento al nuevo rey, antes de su entronización, garantías de respetar los buenos fueros y, en cualquier caso, de ameorarlos, y ello -apostilla- en un “rito antiquísimo, a remitir a los orígenes mismos del reino, y que por lo mismo ha de ser visto como trasunto o expresión de la nueva formación política que iba a ser instituida”⁴⁶. Sabe también que los Alaveses tenían la facultad de “escoger de la primera nobleza al que quisieran para su Jefe, Conde, o Señor, reservando, empero, a los reyes el derecho del dominio supremo” (fuero o costumbre -puntualiza- que se mantuvo hasta que los mismos Alaveses, en los días de Alfonso XI, optaron por elegir bajo ciertas reservas al mismo rey como a jefe o señor inmediato)⁴⁷. Sabe asimismo de la existencia de idéntica prerrogativa entre Vizcaínos y Guipuzcoanos⁴⁸, de quienes los primeros -añade- se distinguían entre todos los súbditos del rey de España por el singular privilegio de que “todos [ellos] nacen nobles y obtienen en aquel reino los derechos de los nobles”⁴⁹. Cuando, por otra parte, trata de las circunstancias en que Alava y Guipúzcoa pasaron bajo la corona de Castilla, si rehuye hablar -como los Martínez de Zaldibia, Garibay, etc.- de uniones voluntarias o de pactos entre iguales⁵⁰, parece, cuando menos, querer dejar a salvo el honor de los vascongados en lo que refiere sobre que el cambio de señor se hizo “con el consentimiento” del rey navarro (ausente en Africa) y “con justas condiciones”, de que serían expresión, en el caso de los Guipuzcoanos, las “muchas y singulares inmunidades y prerrogativas” que concedió con posterioridad a la provincia la realeza castellana⁵¹. En fin, halla que los vascos del lado de Francia gozan de “la exención de tributos y [de] otros privilegios mayores aun que los más insignes pueblos de Francia”⁵².

Por lo que respecta, sin embargo, a las razones que legitimarían y/o explicarían históricamente los particularismos forales vascos, a Oihenart no se le ocurre pensar -como a

45. V. Lib. II, cap. IX, p. 184 (243). Se trata de palabras de J. de Zurita, que reproduce el autor.

46. V. Lib. II, cap. V, p. 116 (201). No escapó al sagaz autor de la Notitia lo que el rito navarro de entronización de los reyes suponía de atípico -permítasenos la expresión- en los modos de la época, o lo que el mismo entrañaba de una nueva concepción sobre el origen del poder, que lo aproximaba al *régimen de la república*. V. en este punto J. M. LACARRA: *El juramento de los reyes de Navarra* (1234-1329), Madrid 1972, 127 pp.

47. V. Lib. II, cap. VIII, pp. 145s (219). Oihenart comenta a continuación de ese derecho de los Alaveses “se diferencia poco o absolutamente nada el derecho de las Behetrías, las cuales tenían también el derecho de elegir de la clase de la nobleza para su jefe o señor, al que quisieran, como también de mudarlo o desecharlo a su arbitrio”. Y, como para justificar ese parangón, transcribe un párrafo del autor de la *Crónica del rey Pedro I*, que atribuye dubitativamente a Pero López de Ayala, en el que viene a decirse que “todas estas Behetrías pueden tomar y mudar Señor siete veces al día; y esto se entiende cuantas veces les plazca, y entendieren que los agravia el que los tiene” (*Ibid.*, pp. 148s [220s]).

48. *Ibid.*, pp. 160-2 (228s) y 170 (234).

49. *Ibid.*, pp. 161s(161s).

50 El relato de Oihenart resulta, al contrario, suficientemente explícito, no obstante su vaguedad, para que no quepa concluir de él que al caso se trató de una rendición, ni más ni menos, aunque ésta tuviera lugar en circunstancias un tanto peculiares. Guipúzcoa “fue forzada, junto con Alava” por las circunstancias de la guerra -dirá nuestro autor-, “a pasar al dominio y potestad de Alfonso IX [léase VIII], rey de Castilla” (v. Lib. II, cap. VIII, pp. 145 y 171s [218 y 235]).

51. *Ibid.*, pp.145y172(218y235).

52. V. Lib. III, cap. IV, pp. 408s (392).

Garibay y otros- en un patriarca Túbal que habría adoctrinado a los suyos en “la manera y forma de biuir, que auían de tener, enseñándoles sus cosas en metro”⁵³... Tampoco parece otorgar un excesivo crédito a los mitos nobiliarios que consagraban la peculiar forma de inserción de Vizcaya en la corona de Castilla; no es que desconozca a los Lope García de Salazar, Garibay y Sandoval, cuando hablan de la elección de Jaun Zuria o relatan la batalla de Arrigorriaga⁵⁴ sólo que tales cosas le “suenan a fábula”, al no estar “confirmadas por ningún testimonio de algún escritor antiguo”⁵⁵. Él sería personalmente de opinión de que Alaveses y Vizcainos, antes de su enfeudamiento al reino pamplonés en los días de Sancho I, se desarrollaron “unas veces sujetos, otras independientes” de los reyes de Asturias⁵⁶, ni más ni menos.

Pero el Oihenart que arrambla con tanta leyenda grata al orgullo de los Vascongados tampoco se permite -que sepamos- otras de signo contrario. Así, no hemos podido hallar, al menos en la *Notitia*, claros y definitivos pronunciamientos sobre el origen principesco o real -valga el término- de los particularismos forales vascos. Cuando se decide a insinuar algo a ese respecto, lo hace como de pasada; pero las razones que invoca se dirían de orden rigurosamente *intramundano*, y verificables en mayor o menor medida para el analista de los procesos históricos. No es *casual* quizá que en el contexto de lo que consigna sobre tales particularismos recurra alguna vez -siquiera de forma huidiza- el concepto de concesión real. Así, cree saber que los reyes de Castilla, “viendo [...] la utilidad de los futuros servicios y la necesidad de la fidelidad” de los Guipuzcoanos en punto tan particularmente sensible del reino como el de la frontera entre Francia y España, les “concedieron muchas y singulares inmunidades y prerrogativas”, impulsando, por otro lado, decididamente la política de repoblación del territorio provincial, empezando por la costa⁵⁷. Cree igualmente saber que los vascos norpirenaicos no sólo no se merecen el reproche de inconstantes, que les endilgan algunos (*por la única razón de que en el pasado, para preservarsu libertad, se apartaban a menudo del servicio de los reyes de Francia*), sino que se señalan más bien por su constante fidelidad, razón por la que “merecieron, *por el favor de sus soberanos*, la exención de tributos y otros privilegios mayores aun que los más insignes pueblos de Francia”⁵⁸.

Tal vez esperara alguno pronunciamientos más explícitos y definitivos de parte de Oihenart en tema de tanta trascendencia. Quizá pareció éste asaz peligroso al sagaz jurisconsulto del Parlamento de Navarra: de ésos de los que “es justo el precaucionarse”, según opinaba años más tarde J. J. DE LANDÁZURI Y ROMARATE, referido a cuestiones parecidas que podían “despertar emulación y sentimientos en el día”⁵⁹. Lo que haya de ello, pensamos que es mérito -y no escaso- de Oihenart el que, siendo paisano de los Martínez de Zaldibia, Garibay, Poza, etc. y, como ellos, sensible a los que creía puntos de honra del colectivo étnico con el que se identificaba, haya sido, no obstante, capaz de abordar con

53. Palabras entrecuilladas, de E. DE GARIBAY: *Los XL libros del Compendio historial...*, pp. 89s.

54. Lib. II, cap. VIII, pp. 157 y 160 (226 y 228); y cap. XVII, p. 371 (363).

55. Lib. II, cap. XVII, p. 371 (363).

56. Lib. II, cap. VIII, p. 157 (226).

57. V. Lib. II, cap. VIII, p. 172 (235). El subrayado en concedieron es nuestro.

58. V. Lib. III, cap. IV, p. 408s (392). El subrayado dentro de las palabras entre comillas es nuestro.

59. *Historia de Guipúzcoa*, Madrid 1921, Prólogo. Cit. por F. AROCENA en la *Introducción* que hace preceder a su edición de la *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* de J. MARTÍNEZ DE ZALDIBIA, p. XVI.

tanta altura y asepsia el tema de los particularismos forales del país, sin dejarse arrastrar en ningún momento por la seducción del dogma tubalino o de otras leyendas igualmente lisonjeras.

Sobre el vasco-cantabrismo

No vamos a entrar ahora a discutir la justeza de las apreciaciones de nuestro autor en lo que toca a los límites precisos de la Cantabria antigua en sus varias direcciones. Se trata de un tema arduo por demás, para cuyo suficiente esclarecimiento no parecen bastar en más de un punto las escuetas referencias que nos han quedado de los autores antiguos⁶⁰, y sobre el que, por lo mismo, no resulta difícil encontrar opiniones divergentes entre los mismos estudiosos de nuestros días. De todos modos, hay una cosa que resalta claramente del tratamiento que ofrece del tema nuestro autor, y es que él personalmente se halla muy lejos de compartir la opinión de muchos de sus paisanos, que incluyen a Vizcaya, Alava, Rioja y Guipúzcoa en la Cantabria antigua.

Oihenart conoce bien todo lo que entre los vascos de allende el Pirineo se decía en punto a esta cuestión. Y, puesto a rebatirlo, no se limita a negar el hecho central de la identificación de vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses con los Cántabros -para lo que se vale de una lectura minuciosa de Ptolomeo, Mela y Plinio⁶¹-, sino que desmonta también punto por punto -y se diría que con saña y fruición- cuanto se había fantaseado en el último siglo entre los vascos peninsulares-"puro sueño de quien está despierto", apostilla⁶²- sobre el carácter noble, generoso y bizarro de aquéllos y la índole aristocrática -como de justa caballerisca- de los enfrentamientos que habrían mantenido con las legiones de Roma, hasta ser reconocidos como vencedores, y declarados amigos del pueblo romano. Oihenart

60. Resulta clásica en este punto la obra del padre E. FLÓREZ: *La Cantabria. Disertación sobre el sitio, y extensión que tuvo en tiempo de los romanos la región de los Cántabros, con noticia de las regiones confinantes, y de varias poblaciones antiguas. Discurso preliminar al tomo XXIV de la España Sagrada sobre la Provincia Tarraconense*, Madrid 1768 (= ES, t. 24). V. asimismo C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana (1929)*, en ID.: *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, 3 tt., Oviedo 1972-1974-1975, aquí t. I, pp. 51-100; A. SCHULTEN: *Los cántabros y los astures y su guerra con Roma*, Madrid 1962; J. GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Los Cántabros*, Madrid 1966, etc., etc.

61. V. Lib. I, cap. II-III, pp. 4-11 (120.125). Sensible a los argumentos de Oihenart J. DE MORET distingue ya la Cantabria *in stricto sensu geographico*, de otra -de sentido más largo- que cabe desprender de los textos que hablan de los azares de la célebre guerra de Cantabria. Le parece, en todo caso, que en esta guerra se vieron implicadas "muchas de las gentes que corrían desde la rigurosa Cantabria, hasta el Pirineo, y algunas por lo menos de la Aquitania que le toca". Ello explicaría, según él, *la fama* que pudo nacer, "de que en tierras de Navarra, y Guipúzcoa [y, por supuesto, en Vizcaya] guerreó Augusto César, aunque los nombres de los Pueblos, y Montes, que individualúan las Historias Romanas [...] no pertenecían a estas Regiones" (v. amplio tratamiento del tema en *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra* [1665], Pamplona 1766 [reimpr. facsímil, Bilbao 1961], pp.1 17-149, palabras entrecorridadas, p. 146).

62. V. Lib. I, cap. VI, p. 19 (130).

63. Oihenart, que conoce y cita los relatos de Carlos de Aragón, E. de Garibay e incluso el de un librito inédito de "cierto noble guipuzcoano" (a saber, J. MARTÍNEZ DE ZALDIBIA en la *Suma de las cosas cantábricas...*), se apoya en los textos clásicos de Dión Casio, Floro y Orosio para, en primer lugar, rechazar como carentes de todo fundamento histórico las identificaciones que aquéllos propusieron del escenario de las guerras cántabras con lugares de Navarra o Guipúzcoa, respectivamente, y dejar en evidencia, luego, el éxito incuestionable de las armas romanas (cfr. Lib. I, cap. IV, pp. 11-6 [125-8]). En cuanto a lo primero, Oihenart se permite transcribir un pasaje de la obra de Martínez de Zaldibia, en que se alude a la existencia de antiguas obras de fortificación "en lo alto del monte llamado Aldaba", obras que serían el vestigio de las de "parques y fosas y cavas" que Octavio Augusto se habría visto obligado a hacer, para cercar a los Cántabros resistentes (cfr. *Suma de las cosas...*, ed. de F. Arocena, pp. 21s).

puede probar, en efecto, con base en los textos⁶³, que Roma no sólo doblegó por completo a los Cántabros en los días de Augusto, sino que lo hizo también en alguna manera en tiempos anteriores, según le dan a entender sendos pasajes de Floro y de César, éste en el *De bello civili*⁶⁴. Y, para que de una vez por todas se desentendiesen los vascongados de ese necio prurito de identificarse con el pasado cántabro, Oihenart les recordará que a tal punto decayó, con posterioridad a los tiempos de Augusto, “la fortaleza de la nación cántabra, que desde entonces jamás osaron proponerse, o ejecutar nada noble, ni digno de tan insignificante pueblo, antes bien, privada la región de sus colonos, quedó libre para los estragos e invasiones de los extraños”⁶⁵. Lo que, por otro lado, no viene a suponer, en opinión de Oihenart, mengua ni desdoro para Vizcaínos, Alaveses y Guipuzcoanos –“pueblos valerosos y aguerridos”, si los hay-. Y es que el hecho de diferenciarlos de los Cántabros no implica que haya que “incluirlos con los oscuros e imbeles Autrigones, Caristios y Várdulos”. Oihenart es, cuando menos, de opinión de que, habiendo con el tiempo desaparecido el linaje y hasta el nombre de éstos, las tierras que otrora les pertenecieron fueron ocupadas por los Vascones en una época que él retrotraería a los días de los Godos. Ni faltan, por lo demás, según él, razones que dan pie a pensar en esa vasconización tardoantigua de los antiguos solares de Várdulos, Caristios y Autrigones⁶⁶. Ahí están, por un lado, las fuentes cronísticas tardoantiguas y del alto Medioevo en lo que revelan a su manera sobre un expansionismo vascón por ese lado⁶⁷; ahí, por otro, el nombre de basques o *vascongados*, aplicado en tiempos más modernos por franceses y españoles a los moradores de las tres provincias -nombre que, matices de declinación o pronunciación a un lado, hay que referir sin género de duda al *clásico* de *Vasco-Vascones*-; ahí, la semejanza de costumbres que se reconoce entre los moradores de las tres provincias y los demás vascos, y ahí, por último, el uso de una misma lengua que emparenta a Guipuzcoanos, Vizcaínos y Alaveses con sus vecinos de la Vasconia clásica⁶⁸.

Por lo que hace a ciertos indicios onomásticos y textos más o menos antiguos, demostrativos -según se dice- de que el nombre de Cantabria se aplicó en algún tiempo a lugares del área del Ebro, próximos al solar vasco, Oihenart estima que tales indicios en modo algu-

64. V. Lib. I, cap. VI, pp. 20s (131)

65. V. Lib. I, cap. VI, pp. 18s (130)

66. Pero se trataría, para Oihenart, de vasconización étnica o política, no lingüística (v. supra n. 38). Según es sabido, la tesis de la vasconización del bajo País Vasco será recogida y desarrollada con posterioridad -y no con la misma intención ingenua de Oihenart- por estudiosos de nuestros días. V., entre otros, M. GÓMEZ MORENO: *Sobre los iberos y su lengua*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Misceláneas de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, Madrid 1925, t. III, pp. 477 y 483; A. SCHULTEN: *Las referencias sobre los Vascones hasta el año 810 después de J. C.*, en “RIEV” 18, 1927, 225-40; C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Los vascones vasconizan la depresión vasca*, en ID.: *Orígenes de la nación ... t. I*, pp. 101-106.

67. Oihenart se remite en particular al BICLARENSE (*Chron.*, ad ann. 581? [ed. de TH. MOMMSEN, p. 216]) y a la *Crónica de Alfonso III* (19 [ed. de J. GIL FERNÁNDEZ, pp. 136s]). El primer pasaje hace referencia a la campaña que en el año 13 de su reinado protagonizó Leovigildo contra los Vascones, campaña de la que resultó la fundación de la ciudad de *Victoriaco* en un emplazamiento que el mauleonense identifica con el de la futura Vitoria (“ya que sólo en este lugar, y no en ninguna otra parte de toda la Vasconia subsiste una ciudad de este nombre” [Lib. I, cap. VI, p. 22 <132>]). En cuanto al pasaje citado de la *Crónica de Alfonso III*, recoge la noticia de la protección que halló Alfonso II en Alava entre los parientes de su madre, la vascona *Munimina* [sic, si bien los modernos editores prefieren leer *Munia*]. El que a la alavesa *Munia* se la haga “de raza vascónica” (*Ibid.*) tiene que ver sin duda con la noticia de la misma *Crónica* (v., sobre todo, su versión ovetense), que hace a Alfonso II hijo de una cautiva del mismo nombre, que su padre Fruela se trajo como botín de la campaña contra los Vascones y con la que se unió al cabo *en real matrimonio* (16 [ed. de J. GIL FERNÁNDEZ, pp. 134s])

68. V. Lib. I, cap. VI, pp. 21s (131s)

no han de ser entendidos como referidos a “la antigua Cantabria”⁶⁹, sino explicados en todo caso en relación con movimientos de población, subsiguientes a la derrota de la insurrección cántabro-astur a manos de las legiones romanas. En este punto Oihenart trae a colación los pasajes de Dión Casio y Floro, relativos a la solución final aplicada por Augusto al problema cántabro. Obligados a descender de la montaña al llano -pero sin que los citados autores precisen el lugar de su nuevo destino-, “con derecho sospechamos -concluye-, que descendieron a los valles próximos a los Berones y Turmódigos y a las postreras extremidades de la Vasconia, y que de esto le vino a esta comarca el nombre de Cantabria”⁷⁰.

El tema del monoteísmo primitivo

Nada hay en la *Notitia* que dé pie a pensar que el historiador mauleonense comulgue con sus paisanos del otro lado (los Garibay, Baltasar de Echave, etc.) en lo de reivindicar para su Vasconia natal la gloria de haber constituido en los tiempos precristianos algo así como un oasis de culto monoteísta dentro del general cuadro de aberración idolátrica del mundo antiguo. En efecto, no sólo no se explaya -como aquéllos- en apologías o descripciones ditirámicas del alto nivel religioso y moral de la Vasconia precristiana -legado inestimable del Túbal fundador, según se decía-, sino que tampoco tiene empacho en señalar, llegada la ocasión, las evidencias de cultos gentílicos que arroja el estudio de las antigüedades del país. Sabe, así, del fano elevado a *Harauscoritsee* por un tal Gaius Valerius Valerianus⁷¹ en su Zuberoa natal⁷² sabe también de los varios testimonios de taurobolios⁷³ localizados en Lectoure⁷⁴, y de otros de cultos a ninfas⁷⁵ y dioses del panteón clásico⁷⁶ o a ignoradas divinidades autóctonas -*Ageio*⁷⁷ y *Stoioco*⁷⁸-, hallados en el país de los Bigorranos⁷⁹; en fin, en el país de los Converse se complace Oihenart registrando evidencias de cultos a los Dioses Manes⁸⁰, a un dios local llamado Abellio⁸¹ y a Júpiter Optimo Máximo⁸², y otra de culto a Minerva Belisama⁸³ en el país de Couserans⁸⁴. Y, si no aporta

69. V. Lib.I cap. II, p.8 (123).

70. V. Lib. I, cap. V, pp. 16-8 (128s).

71. *CIL* XII 409. La lápida fue hallada en Atarratze-Tardets.

72. V. Lib. III, cap. VIII, pp. 445 (416s).

73. Los que reproduce corresponden, por este orden, a *GIL* XIII 520, 519, 525 y 522.

74. V. Lib. III, cap. X, pp. 478s (441s)

75. *CIL* XIII 391.

76. *CIL* XIII 392.

77. *CIL* XIII 386 y 384, por este orden.

78. *CIL* XIII 388.

79. V. Lib. III, cap. XII, pp. 506s (460).

80. *CIL* XIII 281.

81. *CIL* XIII 166.

82. *CIL* XIII 238.

83. *CIL* XIII 8.

84. V. Lib. III, cap. XII, pp. 518s (468s).

testimonios similares referidos a la vertiente cispirenaica, ello se debe -si es lícito conjeturar-, no tanto al designio de hurtar las pruebas del propio estigma, cuanto a que, por falta de las averiguaciones pertinentes, no se han producido todavía en los círculos eruditos de la Península las evidencias arqueológicas en punto a ello, o no han llegado éstas a conocimiento del autor mauleonense. Así y todo, y fundándose al caso en la autoridad de Ambrosio de Morales, no se retrae Oihenart de traer a colación el texto de un epigrafe -falso a todas luces, según criterios de hoy⁸⁵-que dejaría en evidencia el culto a los dioses manes entre los Vascones de la Calahorra republicana⁸⁶.

Pero hay más. Oihenart, que conoce bien el testimonio de ESTRABÓN⁸⁷ relativo a las formas de vida de los pueblos del Norte de la península, no se recata en reproducir ciertos pasajes del mismo en los que es cuestión, justamente, de cultos o prácticas rituales, de nada dudosa inspiración idolátrica: sacrificios de animales y de esclavos a Marte, hecatombes, prácticas adivinatorias, etc.⁸⁸ Reproduce también un texto atribuido a Lampridio⁸⁹, del que se desprende la existencia de prácticas augurales entre los Vascones, prácticas que se habrían basado en la orneoscopia⁹⁰.

La tesis de la temprana evangelización del país

Por lo que hace a la otra tesis -la de la temprana cristianización del país-, Oihenart se diría muy poco inclinado a apoyarla. No es que hayamos encontrado en él formulaciones tajantes o explícitas al respecto; pero sí hay indicios en su obra que dan a pie a sospechar lo que opinaba el autor mauleonense sobre ese otro punto sensible del imaginario colectivo vasco del Barroco.

Se halla, ante todo, el hecho de que Oihenart parece orillar de forma *intencionada* lo que la tradición de las diferentes Iglesias del área venía sosteniendo sobre sus supuestos orígenes cristianos. Apenas se hallará, en efecto, en la obra -una *Notitia* que, por otro lado, aspira a recoger los que se estiman hechos sustantivos de la historia de una y otra Vasconia- el menor reflejo de la tupida fronda de leyendas con que las varias Iglesias locales habían tratado de embellecer el relato de sus fastos fundacionales: nada sobre la pretendida venida del apóstol Santiago a tierras de España y sobre su predicación evangelizadora en las *inmediaciones de Cantabria*⁹¹ o, mejor, en la *Cantabria* misma (léase, tierras de Vizcaya y Guipúzcoa)⁹² nada sobre la supuesta actividad misionera del apóstol Pablo en la

85. *CIL II* ????

86. V. Lib. II, cap. VII, pp. 141s (216).

87. 3, 3, 6-7.

88. Extraña un poco, sin embargo, que a Oihenart se le haya pasado ESTRABÓN 3, 4, 16, el célebre pasaje en el que, referido a los pueblos que limitan al Norte con los celtiberos, se habla del culto a un dios innominado con danzas rituales en las noches de plenilunio: texto en el que se han basado, como se sabe, muchos de nuestros apologistas, para, mediante una aproximación al relato de *Act 17*, 23, dar por sentado el carácter monoteísta de la religión de los Cántabros (= Vascongados).

89. *Script. Hist. Aug.: Severus Alexander*, 27, 6.

90. V. Lib. I, cap. X, pp. 32-34 (139s).

91. Cfr. E. DE GARIBAY: *Los XL libros del Compendio historial...*, Lib. VII, cap. 2 (1, p. 218).

92. Cfr. L. MARTÍNEZ DE ISASTI: *Compendio historial de Guipúzcoa (1625)*, San Sebastián 1850, pp. 197s, en el que se hallarán referencias anteriores.

Ribera de Navarra, La Rioja y la Bureba⁹³ o en el territorio de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava (tradicción que, sobre la base *indubitable* de la visita del apóstol a España y a las tierras del Ebro, resultaría, empero, *creíble* años después para un G. DE HENAO, en razón de "la cercanía de unas y otras regiones"⁹⁴); nada de un supuesto testimonio epigráfico de fe cristiana en Vizcaya para el último tercio del s. ⁹⁵-testimonio de que difícilmente pudo no estar enterado un Oihenart⁹⁶, que, por otra parte y según se sabe, se complace, llegado el caso, recogiendo la memoria de tales vestigios del pasado⁹⁷- nada, en fin, sobre las *venerandas* tradiciones de las varias Iglesias novempopulanas en punto a sus fastos fundacionales, tradiciones en que lo mismo se hablaba de enviados de los mismos Apóstoles -así, el *Cerasius* o *Ceratus* de la iglesia de Elusa⁹⁸- como de obispos, mártires y santos de primerísima hora: la matrona vasatense identificada con la Verónica de la subida al Calvario, de que habla GREGORIO DE TOURS⁹⁹, los Claro, Geroncio, Justino, Policarpo, etc. de las Iglesias de los Lactorates o Aturenses¹⁰⁰; en fin, el mismo S. León de la tradición lapurdense, al que una de las versiones -recogida, entre otros, por E. DE GARIBAY¹⁰¹, L. MARTÍNEZ DE ISASTI¹⁰² e incluso J. BALASQUE¹⁰³ en la segunda mitad del siglo pasado- asociaba con tiempos apostólicos¹⁰⁴, etc., etc.

No es sólo, empero, lo que *deja de decir* Oihenart: hay indicios de signo más positivo, que dejan traslucir a su modo lo que tales silencios pueden encubrir. Buscando, así, explicación al hecho de que antiguamente en el país se llamase cristianos a los agotes (e. d., a los descendientes de los godos que dominaron en la Aquitania, según piensa nuestro autor) y éstos, a su vez, *peludos* a aquéllos, halla plausible y acertado retrotraer el origen de tales

93. Cfr. JUAN DE AMIAX: *Ramillete de Nuestra Señora de Codés. Dirigida al muy ilustre señor doctor don Juan de Sanvicente, regente del Supremo y Real Consejo de Navarra. Compuesto por don -, Beneficiado de las Iglesias de la villa de Viana, cabeça del Principado de Viana*, Pamplona 1608, Lib. 3º, Disc. 2º.

94. *Averigüaciones de las Antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Guipuzcoa, Vizcaya y Alaba, provincias contenidas en ella...*, Salamanca 1689-1691, Lib. I, cap. 41, n. 33. En Henao se hallarán, por otro lado, las referencias de quienes le precedieron en ese peregrino modo de concluir.

95. Nos referimos a la inscripción funeraria de la *sierva de Jesucristo, Bilella*, hallada, según se decía, en Mungüía, y a tenor de cuyo texto la creyente habría fallecido el año 77 de nuestra era. E. HÜBNER la incluyó en sus *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, n. 66 de las apócrifas (Berlín 1871, p. 100).

96. Habla de él, para rechazar su autenticidad, el padre L. MARIANA (*Historia de España*, Toledo 1592, pp. 143s). Ahora bien, Oihenart revela haber manejado a fondo la obra del jesuita.

97. Años después sería el epígrafe de Mungüía aceptado como *probablemente* auténtico por el arriba citado G. HENAO: O.c., pp. 218-222.

98. V. al respecto P. HARISTOY: *Recherches historiques sur le Pays Basque*, 2 tt., Bayonne 1883-1884, I, p. 23. V. por otro lado, L. DUCHESNE: *Fastes épiscopaux de l'ancienne Gaule*, t. II, París 2. ed. 1910, p. 92.

99. *In gloria martyrum*, 11, A señalar la expresión tempranísima que se cobra esta tradición.

100. V. al respecto P. HARISTOY: *Recherches historiques...*, pp. 18-25.

101. *Los XL libros del Compendio historial...*, Lib. III, cap. 8 (I, p. 218).

102. *Compendio historial* p. 194.

103. *Études historiques sur la ville de Bayonne*, I, Bayonne 1862, p. 15.

104. Oihenart recoge, sí, la tradición de la iglesia bayonesa sobre S. León, expresada en los textos de su Breviario; pero remite los hechos de que habla el relato litúrgico a los días de Carlos el Simple. V. Lib. III, cap. XIII, pp. 545s (486).

calificativos a un tiempo (¿s. V o VI?) en que los godos pasaban por cristianos, al tiempo que el pueblo aborigen “no estaba aún imbuido en la religión cristiana”¹⁰⁵.

En fin, por lo que hace a las series episcopales que inserta Oihenart a lo largo de su obra, hay que reconocer que se echan de ver a veces en ellas ciertos nombres de pontífices, que ha desechado con posterioridad como falsos la literatura especializada en esos temas. Pero pensamos que no por eso tales elencos resultan menos expresivos de un autor que apura los controles críticos antes de dar por buenas las noticias que halla en ciertos textos de índole supuestamente histórica o en la tradición hagiográfica de las respectivas Iglesias. Puede ser expresivo de ello el que casi siempre, junto al nombre del obispo de que se trata, figure o la referencia documental que lo avala, o la indicación de fecha de la celebración sinodal en cuyas actas ha de buscarse el nombre del prelado, o, en fin, cualquier otra aclaración individualizadora.

Lo que sea de ello, Oihenart admite -lo que era harto comprensible en aquellos tiempos¹⁰⁶-, el episcopado pamplonico de S. Fermín y el conjunto de la leyenda relativa¹⁰⁷, pero remitiendo en todo caso los hechos de su vida y confesión martirial a los días de Decio y Diocleciano¹⁰⁸ y no -como tantos otros a la sazón¹⁰⁹ y aun muchos años después¹¹⁰- a los mismísimos tiempos apostólicos. Parece admitir igualmente, sobre la fe de una noticia cronística de muy tardía acreditación, el nombre de San Gilberto como primer eslabón de un episcopologio burdigalense que de esa forma remontaría al último tercio del siglo I¹¹¹; pero ciñéndose por lo demás casi en todo¹¹² a los nombres que ha fijado la erudición eclesiástica de siglos posteriores¹¹³.

Es tal vez en lo que respecta a los episcopologios de las Iglesias de Eauze (Elusa) y de Auch (*Elimberris* o *civitas Ausciorum*) -que ostentaron sucesivamente el título de iglesia matriz de la provincia novempopulana-, donde se muestra más vacilante el juicio crítico del

105. V. Lib. III, cap. V, p. 415 (396).

106. Indicaciones al respecto y sobre la historia del culto a S. Fermín, en AA. SS. (3. ed.), Septembris I, 175-199 y VII, 22-52.

107. V., aparte de las referencias de la nota anterior, J. DUBOIS: s. v. *Firmin, saints*, en Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastique, sous la direction de A. BAUDRILLAT, A. VOGT, U. ROUZIES, R. AUBERT (en adelante *DHGE*), v. 17, Paris 1971, cc. 252-7.

108. V. Lib. II, cap. II, pp. 78s (178).

109. V. el mismo J. DE MORET: *Anales del Reyno de Navarra, I*, pp. 21-36; *Id.: Investigaciones histórica...*, pp. 173. 212.

110. V., por ej., M. J. DE MACEDA: *Actas sinceras nuevamente descubiertas de los santos Saturnino, Honesto, y Fermín, apóstoles de la antigua Vasconia, (hoy Navarra y sus vecindades), por las cuales se pone en claro el tiempo en que florecieron, y el Obispado de San Fermín*, Madrid 1798.

111. V. Lib. III, cap. VII, p. 434(407).

112. Otra variación importante, por lo que hace a los obispos del tiempo antiguo, vendría a significar la intercalación del nombre de Ausorio entre los de Orientalis y Delphinus. Según Oihenart, que remite al testimonio de Demócáro, ese tal Ausorio habría asistido al Concilio de Tréveris (*Ibid.*). Existen aún otras pequeñas diferencias, pero que tienen que ver más con datas y otros detalles biográficos.

113. Puede compararse su lista con las de G. LOIRETTE (s. v. *Bordeaux*, en *DHGE* 9, 1937, 1182-99) y L. DUCHESNE (*Fastes...*, t. II, pp. 60-62) las que, en cualquier caso, representarían un estadio mucho más avanzado del proceso de acrisolamiento crítico de las tradiciones locales de la Iglesia burdigalense.

autor mauleonense, y ello, según parece, por la influencia determinante del célebre *Cartulaire Noir* de la iglesia de Auch, al que Oihenart remite hasta tres veces al comienzo de su lista: así, abre la secuencia de los obispos elusanos con el nombre de Gerasio -el obispo *baptizator y fundador ecclesiae*, al que una tradición local asociaba con los tiempos apostólicos¹¹⁴-, y, al continuarla luego, incluye otros nombres que han sido excluidos con razón por los Duchesne, etc.¹¹⁵ Lo que, empero, no parece debe restar mérito a la figura del autor mauleonense como historiador. Fundamos nuestra apreciación, primero, en la particular dificultad que representan aún hoy mismo las series episcopales de la provincia elusana¹¹⁶ pero, sobre todo, en el hecho de que incluso cuando, condicionado por la situación coetánea de los estudios de crítica textual, opta por valerse de fuentes documentales de tan poca credibilidad para el estudioso de hoy como las que lo determinan a elaborar sus series, aun entonces procede con mesura y circunspección harto superiores a las que muestran autores eclesiásticos de tiempos posteriores al tratar de los mismos temas. Así, si acepta como primer obispo de la serie elusana -según quedó señalado- al Cerasio *fundator ecclesiae*, se abstiene, en cualquier caso, de remitirlo -como otros¹¹⁷- a los días de los Apóstoles, para dejarlo en un momento indeterminado anterior a los de S. Saturnino de Tolosa; igualmente, si en su serie de los obispos auscienses opta por incluir algunos nombres sobre la base exclusiva de las noticias facilitadas por el citado Cartulario de la Iglesia de Auch, no lo hace sin antes advertir de ello repetidamente al lector, señalándole que *de ellos nada más le consta de otra manera*¹¹⁸.

Por el resto -y si hacemos de momento abstracción de la Iglesia de *Tarba* o de los *Bigerri*-, apenas entrañan dificultad para nuestro esquema interpretativo las series episcopales que fija Oihenart para las demás Iglesias novempopulanas, que empiezan o bien con los obispos atestiguados en las suscripciones del sinodo agatense de 506 (caso de las Iglesias de *Vasates*, *Aturenses*, *Convenae*, *Benarnenses* y *Oloronenses*¹¹⁹), o bien con algún que otro nombre anterior, vinculado a las que se estiman *respectables* tradiciones de las Iglesias respectivas (caso de la de *Aquis Tarbellicis*, que, sobre la base de la leyenda de S. Vicente de Saintes¹²⁰, presenta, junto al de éste, los nombres de Illidius y Reve-

114. V. supra el texto relativo a la n. 117.

115. Cfr. L. DUCHESNE: *Fastes* ..., t. II, pp. 95 y 96s; A. DÉGERT: s. v. *Auch, siège*, en *DHGE* 5 (1931), c. 280; CH. HIGOUNET: s. v. *Eauze*, en *DHGE* 14 (1960), c. 1268.

116. Así lo reconoce el mismo L. DUCHESNE: *Fastes*..., t. II, p. 90.

117. Cfr. supra el texto relativo alas nn. 114-115.

118. Lib. III, cap. VIII, pp. 447-49 (418-20).

119. V. Lib. III, caps. VIII, XII y XIII, pp. 460, 463, 526s, 554 y 556, respectivamente (427, 430, 474, 494 y 496, respective). Acaso no esté de más señalar aquí que dos de dichas Iglesias al menos (las de los *Convenae* y *Vasates*, en concreto) documentan, por lo que parece, la presencia de obispos con anterioridad a las firmas de sus representantes en el célebre sinodo de Agde de 506, aunque se ignoren los nombres de los mismos. V. referencias en L. DUCHESNE: *Fastes* ..t. II, pp. 98 y 101.

120. Tras hablar de la secular tradición de culto en *Aquis Tarbellicis* al mártir San Vicente -de quien "se cree anota- fue el primer obispo de la ciudad", Oihenart remite por dos veces al "antiguo Breviario" de la Iglesia local, justo tras insertar en su episcopologio los nombres de Illidius y Revelatus (Lib. III, cap. IX, p. 474 [438]). Ahora bien, los textos del Breviario en cuestión, en los que se apoya el autor mauleonense para completar su serie, no pueden ser otros que los que se conocen como la *Passio* de los santos Vicente y Leto (SOCII BOLLANDISTAE: *Bibliotheca Hagiographica Latina antiquae et mediae aetatis*, Bruxelles 1898-1901, n. 8626 [en adelante BHL + el núm. del documento hagiográfico correspondiente]), que fueron publicados por M. CAZAUAN hace ya unos años (*Offices antiques d'Aire et de Dax*, en "Bulletin de la Société de Borda" 18, 1893, 51-88. 143-67).

latus¹²¹, o el de la Iglesia de Lactora, que al nombre del Vigilius que firma las actas del sínodo de Agde de 506 hace preceder el de un Heuterius al que sólo se conoce a partir de la leyenda de St. Gény¹²²): siempre dentro, en cualquier caso, de un horizonte cronológico asumible desde la moderna historiografía, que tiende, como se sabe, a retrasar a los días de la pax constantiniana a *peu près* los orígenes de una presencia cristiana organizada en la provincia novempopulana. Sólo en el caso de la Iglesia de los Bigerri o de *Tarba* cabría pensar que se sale Oihenart un tanto de este esquema, al incluir su lista los nombres de tres obispos (los *intemporales* [?] Antomario, Fausto y San Licerio¹²³) antes de llegar al Aper que se documenta en las actas del sínodo citado¹²⁴. Pero el hecho mismo de que no aporte al caso, ni referencias cronológicas, ni otros datos biográficos de identificación -como los que aporta comúnmente para otros nombres de obispos-, sería suficiente indicio, a nuestro modesto entender, de que, incapaz de resolver por sí en todos los puntos los arduos problemas de crítica que plantea el episcopologio de las varias Iglesias, Oihenart se limita a veces a consignar los nombres que halla fijados por la tradición local de las mismas, sin arriesgar por eso su juicio en la aceptación -al menos, formal o explícita- de los diferentes elementos en que se resuelve el relato legendario correspondiente.

El nuevo referente de identificación colectiva: la Vasconia de Oihenart

Desembarazada de la funesta ganga de los mitos ennoblecedores que se había inventado el particularismo narcisista de los diversos territorios, la historia del área circumpirenaica occidental tiene aún, para Oihenart, un claro referente aglutinador: el pueblo o etnia vascona, que explica y da nombre a la Vasconia de los tiempos tardoantiguos y altomedievales.

Se trata, eso sí, de una etnia de considerable empuje expansivo, que no se contrae al estrecho marco *navarro* -llamémoslo así por abreviar- en el que lo fijaron los escritores del período clásico, sino que, por obra de sucesivos episodios de invasión -de que estamos mejor o peor informados, a partir de noticias cronísticas coetáneas y de otros indicios razonables-, se enseñoorea de amplias zonas del área circumpirenaica occidental, tanto al norte

121. Sobre las dificultades que presenta la leyenda de S. Vicente, y las que suscita consecuentemente la aceptación -en el episcopologio aquense- de los nombres de preladados que se documentan sólo en ella, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. II, pp. 97 y 140-142. Hay que señalar, en cualquier caso, que los nombres de Illidius y Revelatus se inscriben por Oihenart luego del de Gratianus, el representante de la Iglesia local que suscribe las actas del sínodo agatenense de 506.

122. Cfr. Lib. III, cap. X, p. 481 (443). -Sobre la problemática relativa a la leyenda de St. Gény (*BHL* 3332-3333 = AA. SS., Mai 1, París-Roma 1866, pp. 388-90 y p. 388) y, más en concreto, sobre la dificultad que representa encuadrar cronológicamente los hechos de la vida del santo (un ermitaño que muere en paz en la soledad de su gruta) no menos que el pontificado de ese obispo Heuterius que le da sepultura en una basilica construida por el mismo, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. II, pp. 97s y 140; G. MATHON: *Genio, confessor, santo, en Bibliotheca Sanctorum*, t. 6, Roma 1965, 129s..

123. Los autores modernos nada quieren saber de esos Antomario, Fausto y S. Licerio, aunque documentan tradiciones hagiográficas locales de notable antigüedad, referidas a presbíteros que desempeñan su ministerio en el país de Bigorre en un tiempo a fijar presumiblemente antes de la celebración del sínodo de Agde de 506 (v., por ej., GREGORIO DE TOURS: *In gloria confessorum*, 48-50). Cfr. en este punto L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. II, p. 101; G. BALENCIE: *Chronologie des évêques de Tarbes (506-1226)*, en *Mélanges Léonce Couture. Études d'histoire méridionale dédiés à la mémoire de Léonce Couture* (1832-1902), Toulouse 1902, pp. 97ss; É. DELARUELLE: *Le diocèse de Sigorre dans l'espace franc de 506 à 587, en Gens et choses de Bigorre*, [Saverdum] 1967 [= Fédération des sociétés académiques et savantes de Languedoc-Pyrénées-Gascogne, Fédération-Gascogne-Adour. Actes de leur XXII^e Congrès d'études regionales organisé à Bagnères-de-Bigorre les 20, 21 et 22 mai 1966 par la Société Ramond], p. 16.

124. Cfr. Lib. III, cap. XII, p. 514 (465).

como al sur de la cadena. No es sólo que Oihenart reivindique para la patria vascona -y con base en los textos¹²⁵- los nombres de Calahorra¹²⁶, *Graccurris* o *Jacca*¹²⁷. Según él, la historia tardoantigua y altomedieval de las provincias Vascongadas (como si dijéramos vasconizadas¹²⁸) y de ciertas zonas de la Rioja¹²⁹ y Burgos¹³⁰, así como la de la Gascaña desde fines del s. VII¹³¹, ha de ser explicada en buena medida en relación con el empuje expansivo vascón de esos años. A nadie se le ocurre pensar que Oihenart no fuese consciente de las fundadas reservas que podía suscitar, en cuanto a su operatividad para períodos menos antiguos de la Historia del área, el uso de un concepto tan sobredimensionado de Vasconia; pero, aun así, no renuncia a hacer uso de él en lo que concierne a los hechos de Historia antigua, afirmando que los nombres de *Vascones*, *Vacceos*, *Basculi* y *Bascli*, usados en diversos momentos por varios autores, remiten en último extremo a una misma etnia -la de los vascones o vascos¹³²-, etnia a la que, por otro lado, está dispuesto a considerar afin -en lo cultural¹³³ y lingüístico¹³⁴- a otras que poblaban una gran extensión del norte de la península ibérica.

125. V. Lib. I, cap. VII, pp. 22-24 (132s).

126. Oihenart no hace la menor duda en lo de reclamar para la patria vascona los hechos -gloriosos o execrables, según se mire- de la Calagurris antigua. Y eso, no obstante reconocer que en su tiempo los calahorranos, al igual que los jaccetanos, "ha tiempo están dislocados de los vascos, como de su propio cuerpo [...]; y habiendo igualmente cambiado de lengua, se han hecho enteramente a costumbres e instituciones extrañas" (V. Lib. II, cap. VII, p. 137 [213]). Resulta interesante, por otro lado, ver cómo interpreta el autor mauleonense ciertos hechos de la historia altomedieval de la ciudad: así, la ve regocijándose por sacudir el yugo de los moros "por el favor y armas" del rey pamplonés, García de Nájera, y años más tarde, tras la batalla de Atapuerca, "obligada a pasar a la nación y al poder del vencedor, junto con otros pueblos y plazas del otro lado del Ebro, sujeto a García" (*Ibid.*, p. 142 [217]). Oihenart vacila, para terminar, en lo del sobrenombre que le habría correspondido en lo antiguo a la *Calagurris* riojana: si el de *Nassica* o el de *Fibularia*, opinión a la que parece inclinarse al cabo, al ver que Zurita incluía a aquella entre los pueblos oscenses (*Ibid.*, pp. 137s [213]).

127. No dejaremos de advertir aquí que Oihenart se arma un taco sin duda, cuando trata de distinguir entre el "antiguo Condado de Aragón" -con Jaca su capital- y los *Jaccetani* de Estrabón y de otros textos antiguos, a los que se empeña en situar más al Mediodía, en el punto en que "Aragón termina y empieza Cataluña". En ello tuvo presumiblemente algo que ver la grafía defectuosa de ciertos textos de base (así, el de L. MIO 34, 20), en que figuran por confusión *Laccetani* por *Jaccetani*. V. Lib. I, cap. VII, pp. 23-24 (133)

128. No es que el término recurra con esa acepción en Oihenart; pero éste sí sugiere claramente la idea de la expansión vascona por tierras aledañas de Várdulos, etc. V. Lib. I, cap. VI, pp. 18-22 (129-32).

129. V. Lib. I, cap. V, p. 17 (129).

130. Oihenart sabe, por ej., que Treviño y Miranda pertenecieron a Alava, cuando ésta se movía en la órbita del rey de Pamplona (v. Lib. II, cap. VIII, p. 151 (222)).

131. V. Lib. III, cap. I-II, pp. 383-94 (375-82). A título de curiosidad señalaremos aquí que Oihenart relaciona con la fase *expansiva* vascona de esos años "las frecuentes ruinas de fortalezas antiguas, que aparecen en toda aquella región [Pays Basque, Béarn, Bigorre...], en sus montes más altos, frente por frente, visibles y dispuestas en tal orden, que, mediante señales de fuego, hechas de lejos, se podía saber en un momento de tiempo, lo que pudieran estar preparando los enemigos" (*Ibid.*, p. 236). ¿Se trataría de las mismas obras de fortificación, que han venido siendo estudiadas en nuestros días, pero referidas por lo común a un contexto protohistórico? V. al caso F. GAUDEUL: *Les enceintes dites protohistoriques du Pays Basque français en Actes du XXXIII Congrès d'études régionales tenu à Bayonne les 4 et 5 avril 1981*. Bayonne et sa région, Bayonne 1983, pp. 19-33, en que se hallarán otras referencias.

132. L. III, cap. III, pp. 395-400 (383-6)

133. Oihenart recurre a un conocido texto de ESTRABÓN (3, 3, 6-7), en el que se apoya también para reforzar su teoría de la unidad lingüística del norte de la Península Ibérica. Esa comunidad cultural y lingüística englobaría a Vascones, Várdulos, Autrigones, Caristios, Astures, Cántabros, Gallegos y Lusitanos (v. Lib. I, cap. XIII, p. 44 [147]).

134. V. *supra* lo que Oihenart -vascoiberista a la postre, no obstante los matices diferenciadores que introduce- piensa en punto al reparto lingüístico de la península en los tiempos prerromanos.

Pero, cuestiones de parentescos lingüísticos y culturales aparte, ¿qué es lo que, en definitiva, puede decir Oihenart sobre los orígenes de esta etnia -cuestión capital, ésta de los orígenes, en una sociedad como la de su tiempo, tocada por la 'babélica' manía de los abolengos y los mitos genealógicos-?

Digamos, ante todo, que el autor de la *Notitia* no juzga necesario devanarse los sesos, rebuscando en los laberínticos pasos de la tradición historiográfica medieval o en las pútridas aguas de los falsos de nueva hornada fabulosas remotas genealogías para el colectivo étnico con el que se identifica. Puesto a hallar un comienzo aceptable para la *Notitia* de su pueblo, tiene suficiente, en su habitual sobriedad, con las someras informaciones que le facilitan las fuentes de época clásica sobre su situación geográfica, modo de vida, costumbres, etc. y alguna información ulterior sobre el tono de sus relaciones con la potencia colonizadora. Hay, de buenas a primeras, como una renuncia catártica a cuanto se había fantaseado en el pasado próximo por sus paisanos vizcaínos y guipuzcoanos sobre ancestros bíblicos y destinos providenciales. Túbal y sus *compañías* no aparecen para nada en la *Notitia* de Oihenart, que orilla cuidadosamente, por otro lado, la cuestión de los orígenes vascos. Los Vascones que asoman a la *Notitia* son los Vascones de los que hablan las fuentes históricas del período clásico y de tiempos posteriores (habida cuenta -claro está- de la peculiar lectura que nuestro autor, condicionado como todos por los modos historiográficos del tiempo, hace de ellas en cada caso). Son Vascones sin genealogía, a los que, por mor de los azares del proceso de expansión romano, sorprende la historia en un momento determinado de su desarrollo evolutivo.

Pero esa renuncia a las metahistorias y a los destinos providenciales no significa sin más que Oihenart se sienta menos pagado de sus ancestros vascones. Según él, sobrarían razones para la autoestima y el orgullo de sus connacionales en lo que de forma fehaciente y crítica puede establecer la verdad histórica sobre los hechos pretéritos de los antepasados.

Así, en lo que respecta a la historia de las relaciones del área vasca con el poder romano, nada halla Oihenart que signifique desdoro, y sí, por el contrario, mucho de qué preciar, aunque haya que renunciar para siempre al dogma vasco-cantabrista, por insostenible ante la luz de la crítica. Esta Vasconia, en efecto, que pudo por algún tiempo haber ayudado a Aníbal en su marcha contra Roma -si es lícito inferir a partir de ciertos pasajes de los *Punica* de Silio Itálico-, se mostraría fidelísima con posterioridad a la amistad de la gran dominadora, hasta el punto de que, "mientras casi todos los demás pueblos se separaban de los romanos, no se hallará que esta nación se rebelara en algo, ni que los romanos tuvieran que hacer guerra contra ella, salvo el único caso de los Calagurritanos", partidarios, según se sabe, de Sertorio durante la guerra civil entre Sila y Mario. Y hay que creer -añade Oihenart, hartó pagado, por las trazas, de ese *leit motiv* de la *lealtad* vasca, según evidencia en varios otros puntos de su obra¹³⁵- que los Romanos a su vez "se condujeron amistosamente y benévola con ellos, como convenía a unos aliados verdaderos y fieles" de su pueblo; "hasta tal punto, que en ninguna parte leemos, que en nada fuese lesionada la libertad de los Vascos, que en su región se introdujesen colonias, o que ninguna de sus ciudades fuese hecha tributaria"¹³⁶ (lo que se acostumbó hacer en la mayor parte de los demás pueblos de España). ¿Se trataría de un mensaje subliminal, que el sagaz jurisconsulto del Parlamento de Navarra pretende hacer llegar a la corte de París a través de ese consejero

135. V., por ej., Lib. II, cap. VII, pp. 140-43 (215-217)

136. No sabemos qué consideración merecían a Oihenart los no pocos *oppida o populi* del rango de *estipendiarios*, que registra PLINIO en el área vasca (v. *Nat hist*, 3, 24).

del Sacro Palacio y redactor de las cartas y diplomas reales, al que dedica su obra¹³⁷? Lo que sea de esto último, Oihenart sabe que fue eso lo que hizo posible el que, según consta “por muchísimos testimonios de escritores antiguos”¹³⁸ los Vascones vivieran, “hasta la venida de los godos a España, con sus fuerzas íntegras, con floreciente república, con sus costumbres, con su lengua y con las fronteras de la patria intactas”. E indicio de la estima en que tenían los Romanos “el valor y fortaleza de esta nación” sería para el autor mauleonense el que, según consta por diversos testimonios, los Romanos se sirviesen de soldados vascones “para lejanas y serias expediciones”¹³⁹.

Pero tiene aún la patria vasca otras razones por las que preciarse de su pasado romano. Oihenart no puede menos de recordar al calagurritano Fabio Quintiliano, “primero que tuvo cátedra pública en Roma, y [fue] honrado con sueldo público”: un Quintiliano, al que “el ingenionísimo poeta Marcial” -anota el mauleonense- estimó “gloria de la toga romana”, y al que Policiano, a su vez, celebró como fundador de una palestra de la que “salieron, como del caballo de Troya, príncipes de las letras” de la talla de Plinio el Joven y verosíblemente el mismo Juvenal. ¡Inmarcesible timbre de gloria de la Calahorra *vascona*¹⁴⁰, ése, que, a ojos del autor, habría sido sólo superado por el incomparable de haber sido testigo del martirio de los santos Emeterio y Celedonio, los mismos que celebrara otro calagurritano de gran renombre en el mundo de las letras cristianas, Prudencio¹⁴¹!

El Oihenart togado y bourgeois, que, puesto a hallar títulos de gloria en el pasado de la nación vasca, preferiría tal vez los que hacen relación a gentes de letras o mártires, no por eso hace ascos a otros que tienen que ver con los modelos de valor guerrero y de fidelidad al jefe o a una línea dinástica, que preconiza la sociedad coetánea (referentes importantes, éstos, en una sociedad de órdenes como la barroca del s. XVII, en la que el *gentilhomme* se impone aún como arquetipo socialmente más prestigiado en un contexto de ascenso incontenible del brillo y los poderes de la realeza absolutista¹⁴²). Lo que sea de esto último,

137. Se llamaba Henri-Auguste de Loménie, conde de Brienne, señor de la Ville aux Clercs (1595-1666), y, según precisa el mismo Oihenart en su dedicatoria, era *Caballero del Collar, Consejero del sacro Palacio y Redactor de las cartas y diplomas reales*. Sabemos, en efecto, que fue *secrétaire d'état aux affaires étrangères* bajo Richelieu, Mazarin y Luis XIV, rivalizando en el cargo con Hugues de Lionne y el futuro poderoso ministro de Luis XIV, J.-B. Colbert. Se le conocen pequeñas incursiones en el campo literario, que no han merecido excesivos elogios por parte de los críticos. Cfr. G. GREUTE, A. PAUPHILET, L. PICHARD, R. BARROUX (dirs.): *Dictionnaire des lettres françaises*, t. II: *Le dix-septième siècle* Paris 1954, p. 630.

138. Querriamos saber a qué *testimonios de escritores antiguos* se refiere en concreto el autor, porque nada precisa en este punto al respecto. O ¿entendería por tales lo que los Estrabón, Plinio, Mela, Ptolomeo, etc. vienen en general a decir referido al área, lo que, para Oihenart sería susceptible de una lectura en el sentido apuntado?

139. V. Lib. I, cap. VIII, pp. 25-8 (134-6).

140. V. *supra* n. 126.

141. V. Lib. II, cap. VII, pp. 137-40 (213-5). Nótese, por otro lado, el énfasis que pone el autor al hablar de estos timbres de gloria de la *Calagurris* vasca: “Gloríese, por lo tanto, Calahorra de los Vascos” -exclama Oihenart, al reivindicar, por ejemplo, para la ciudad del Cidacos la gloria de haber sido cuna del retórico Quintiliano (*ibid.*, p. 137 [213])-

142. Al tratar de sus paisanos, los vascos transpirenaicos, apunta significativamente Oihenart que son “célèbres por la fidelidad que profesan muy sinceramente, los varones sus soberanos, padres y amos [...]” (Lib. III, cap. IV, p. 408 [391]). Parecidas expresiones aparecen referidas a los vascos cispirenaicos (v., por ej., Lib. II, cap. VIII, p. 175 [237]). V. en este punto V. TYVAERT: *L'image du roi: légitimité et moralité royales dans les histoires de France au XVIIe siècle*, en “Revue d'Histoire moderne et contemporaine” 21, 1974; Id.: *Les histoires élémentaires de la France au XVIIe siècle*, en *Actes du colloque sur le XVIIe siècle et l'éducation*, Marseille janvier 1971 = “Marseille”, suplemento del n. 88, primer trimestre de 1972.

Oihenart traiciona sin duda ese imaginario colectivo, cuando, para poner de relieve “la grandeza y fortaleza de ánimo” y asimismo el sentido de “lealtad hacia sus jefes” de los Vascones calagurritanos, rememora, con base en los textos de VALERIO MÁXIMO¹⁴³ y de JUVENAL¹⁴⁴, los luctuosos hechos que vivió Calagurris hacia el final de la guerra sertoriana. Y, por supuesto -y fundándose al caso en la autoridad de A. de Morales-, no desaprovecha la ocasión de poner de relieve “aquel ejemplo de inviolada fidelidad y de amor hacia su jefe”, que dio Bebricius -el calagurritano partidario de Sertorio, del que un texto lapidario apócrifo¹⁴⁵ haría la expresión más genuina (?) de la *devotio iberica* de los *soldurii*¹⁴⁶. Al cabo, habrían sido, según él, razones de ese tipo las que habrían movido a Augusto a buscarse para su guardia personal una cohorte de calagurritanos¹⁴⁷. La fama del soldado vascón quedaría, en fin, plenamente acreditada por lo que cuenta TÁCITO¹⁴⁸ de un hecho de armas que tuvo lugar en *Asciburgium*, en la frontera del Rhin, donde los soldados de Vocula estuvieron a punto a sucumbir ante los Germanos de Civilis y fueron en el último trance librados de su total exterminio merced a la decisiva intervención de unas cohortes vasconas alistadas por Galba¹⁴⁹.

No se ciñeron, empero, al período de dominación romana los títulos de gloria de la nación vascona -en lo que respecta, cuando menos, al valor guerrero y al apego inquebrantable que mostraron por su propia libertad-. En efecto, cuando, pasada la ola de las invasiones germánicas, empezaron a configurarse nuevas instancias de poder tanto al norte como al sur de los Pirineos, los vascones vivieron en *guerra incesante* contra Suevos y Godos en la península y contra los Francos al otro lado de la cadena, “ya para defender sus fronteras, ya por invadir las ajenas”¹⁵⁰, y lo mismo seguirían haciéndolo en los tiempos venideros, una vez destruido el poderío goda, contra los Sarracenos y los príncipes de la dinastía carolingia. Oihenart no tiene el mínimo empacho en reconocer oscilaciones y altibajos en esa lucha secular que mantendrían los vascones en defensa de su libertad o “por dilatar sus fronteras”. De hecho, registra con minucia cuanto viene recogido en los textos cronísticos sobre derrotas de los mismos o sobre su sometimiento a determinados monarcas. Sabe, así, de los reveses que sufrieron a manos de los reyes godos¹⁵¹ y merovin-

143. 7, 6, ext. 3

144. Sat. 15, 87-109

145. No puede extrañarnos que Oihenart, fiándose del prestigio de un A. de Morales, haya dado cabida en su relato al falso Eebrius; no, cuando menos, si caemos en la cuenta de que el falso ha corrido como moneda de ley hasta nuestros mismos días (v., por ej., B. ESTORNÉS LASA: *Historia general de Euskalerría*. 221 a. de C. 476 d. de C. *Época romana*, San Sebastián 1978, p. 109).

146. Sobre los *soldurii*, v. sobre todo CÉSAR: *De bel. gal.* 3, 22, 1-2.

147. V. Lib. II, cap. VII, pp. 140-42 (215s)

148. *Hist.* 4, 33.

149. V. Lib. I, cap. VIII, p. 28 (136)

150. V. Lib. I, cap. IX, pp. 28-30 (136s).

151. V. Lib. I, cap. IX, pp. 29s (137). El texto del BICLARENSE, según el cual Leovigildo habría conquistado parte de Vasconia (*Chron.*, [ad ann. 581?]), lo interpreta referido a Alava, “conquistada no mucho antes por los Vasco[ne]s”, según se había encargado de señalar más arriba (v. Lib. I, cap. VI, p. 22 [132] y Lib. II, cap. VIII, pp. 150s [221s]). A su vez -y arguyendo el mayor margen de confianza que le merece el relato del arzobispo toledano don JULIÁN (*Historia Wambae*, 8-10 y 27-9), “escritor de aquellos mismos tiempos”, apostilla-, entiende referido a los Vascones iberos-y no a los *aquitanos*, como quería el otro obispo toledano, don RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA (Lib. 3, cap. 3)- lo que por ambos se cuenta de las operaciones de castigo, que condujo Wamba contra los Vascones. Sería de opinión,

gios¹⁵², de los que les infligieron árabes¹⁵³ y reyes astur-leoneses¹⁵⁴, en fin, de los *largos tiempos* en que, de resultas de sangrientas operaciones de castigo o de policía, estuvieron sometidos a los dinastas carolingios^{1 5 5}. Pero todo ello no restaría un ápice de su brillo, según Oihenart, a la multiseccular gesta que en defensa de su libertad protagonizó la nación vascona, “pueblo fuerte y magnánimo”, al que -según apostilla el autor, comentando los fracasos de Austrovaldo y Bladastes en sus acciones contra los Vascones- “no se podía vencer más que por las armas Reales”¹⁵⁶.

Se alejarían mucho de la verdad, ante todo, quienes, influenciados por la mala imagen que trató de proyectar sobre los vascones “gente enemiga suya”, interpretase el fuerte empuje expansivo vascón de la *Spätantike* en términos de latrocinio o vulgar ratería; según el autor, se habría tratado, más bien, de bandolerismo gentilicio o étnico -ése que ciertos textos antiguos¹⁵⁷ describen en relación con Iberos y Germanos-: un hábito que los Vascones aprendieron de esas “dos nobilísimas naciones no por la perversidad de su condición, o por su innata propensión a los vicios”, sino como una forma de vida más, condicionada seguramente por crisis de superpoblación¹⁵⁸, pero una forma de vida que ellos “se tomaban más bien a gloria que no a delito”¹⁵⁹. Se exceden igualmente, por otro lado, quienes, basándose quizá en clichés acuñados por ciertos textos cronísticos, notoriamente hostiles a los Vascones, “acusen a este pueblo de vicio de inconstancia por la única razón de que se apartaba frecuentemente en lo pasado del servicio de los reyes de Francia”; y es que quienes así piensan olvidan, en primer lugar, que en esos tira y afloja con las formaciones políticas del entorno estaba en juego para ellos ni más ni menos que la conservación de su libertad, y, en segundo lugar, que, una vez ganados para los monarcas respectivos, “perseveraron muy constantemente bajo su mando largas temporadas, por lo cual merecieron, por el favor de sus soberanos, la exención de tributos y otros privilegios, mayores aun que los

sin embargo, de que en el caso del príncipe aquitano Lupo, del que habla un viejo texto hagiográfico (*Ex miraculis S Martialis*, 3 [ed. O. HOLDER-EGGER en MGH, SS, XV, Hannover 1887, pp. 281s]), pudiéramos habérmolas con el mismo que en el relato de S. Julián de Toledo aparece ayudando a Paulo en su enfrentamiento con Wamba (v. sobre esto Lib. III, cap. II, p. 393s (382)).

152. V. Lib. III, cap. I, pp. 387s y cap. II, p. 392 (378 y 381). En su manía debeladora de mitos Oihenart estaría incluso dispuesto a aceptar que en algún momento pudiera Guipúzcoa haber estado sujeta al dominio de los reves merovingios (v. Lib. II, cap. VIII, pp. 163s [230s]). Aduce al caso el texto célebre del PSEUDO FREDEGARIO (IV, 33 [ed. de B. KRUSCH en MGH, SRM, II, Hannover 1888, p. 1331], relativo al duque Francio de Cantabria -el que pagaba tributos a los reyes francos-. V. al caso K. LARRAÑAGA ELORZA: *El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos*, en “Archivo Español de Arqueología” (en prensa).

153. V. Lib. II, cap. VIII, pp. 144s (218) y cap. IX, p. 176-82 (238-242)

154. V. Lib. II, cap. VIII, p. 144s (218). Se trata de hechos referidos a Alava, pero en tiempos en que “los Alaveses se designan con el nombre de Vascol[ne]s” (*Ibid.*), según dice haber mostrado en otro lugar (v. Lib. I, cap. VI, p. 22 [132]). Más adelante dice de los Vizcaínos que en algunos momentos pudieron haber vivido, como los Alaveses, sujetos a los reyes de Asturias (*Ibid.*, p. 157 [226]).

155. V. Lib. II, caps. IX, pp. (238-242) y XII, pp. (287-9); Lib. III, caps. II, pp. 390s (380) y V, pp. 409ss (392ss), etc.

156. V. Lib. III, cap. I, p. 387 (378).

157. El autor transcribe meticulosamente los textos de referencia, tomándolos de Diodoro Sículo, César y Tácito.

158. Oihenart alude explícitamente al exceso de población (*redundantem Vasconum sobolem...*) entre los factores que determinan la invasión vascona de la Novempopulania (V. Lib. III, cap. II, p. 394 [382]).

159. V. Lib. III, cap. I, p. 388s (378s)

más insignes pueblos de Francia¹⁶⁰. Queda, por último, la magnitud misma de la gesta militar protagonizada por los Vascones; porque no es sólo que saliesen bien librados de razzias o escaramuzas de poca monta, sino que durante siglos trajeron en jaque a Estados poderisimos y bien pertrechados, como dejan inferir los mismos textos crónicos, o el hecho mismo de que “Eudón y sus sucesores [...], en tantas gravísimas guerras, como sostuvieron con Carlos Martel, Pipino y Carlo Magno, no se sirvieran de otros soldados que de los Vasco[ne]s, y confiaran a los jefes de este pueblo las principales ciudades y plazas de su mando, para que las defendieran y conquistaran¹⁶¹ Pero nada hablaría mejor de la bravura de estas gentes, que la batalla de Roncesvalles -un hecho de armas, que Oihenart asocia icónicamente con el sentimiento de rabia y el afán de desquite de un pueblo belicoso ofendido en su honor, quien, “aunque desigual por el número de combatientes e inferior por la clase de armas”, saca, sin embargo, de la hondura de su sentimiento de afrenta la fuerza necesaria para esperar al gran ejército en los desfiladeros del Pirineo, y masacrarlo “con calamitosa mortandad¹⁶²-. Y ¡de esta guisa -conviene anotarlo- escribe un Oihenart, que dedica justamente su *Notitia* a un servidor de la realeza borbónica, heredera presunta de las glorias e ideales que encarnaba el reino franco del gran Carlos! ¿Un mensaje subliminal -nos preguntábamos antes en ocasión parecida- que el sesudo hombre de leyes del Parlamento de Navarra, justamente preocupado por el nuevo sesgo que estaban tomando en la corte los asuntos de gobernación de las distintas porciones del reino, hace llegar al monarca a través de su consejero y encargado de cartas y diplomas reales? Pero ¿quién a esas alturas puede ya amedrentar al moderno Leviatán, y poner freno a sus ambiciones y desmesuras? Oihenart -testigo de excepción, sin duda, desde su puesto de síndico de Soule y, más tarde, como hombre de leyes en el Parlamento de Navarra, del difícil trance por el que atraviesa a la sazón la antigua cordial entente entre la Corona y las distintas porciones del reino- se diría, con todo, mantener aún la esperanza de un cierto arreglo entre el Estado moderno -cada vez más exigente en sus pretensiones de intervenir los diferentes campos de la vida de sus administrados- y la preservación de los ordenamientos peculiares sobre los que giraba desde siglos la vida de bastantes provincias del reino. Es posible que, de haber dado a la luz unos pocos años más tarde la segunda edición corregida de su *Notitia*, se hiciesen notar menos en ella tales optimismos y esperanzas. En todo caso, el episodio de *Matalas*, que en 1661 vino a ensombrecer de forma tan trágica la paz de los valles natales¹⁶³, dejó meridianamente en claro de qué era capaz el moderno Leviatán cuando estaban en juego sus propios supremos intereses.

160. V. Lib. III, cap. IV, pp. 408s (392) La especie, referida aquí en concreto a los Vascones *aquitanos*, se repite en términos parecidos respecto de los de este lado, en concreto de Guipúzcoanos y Vizcainos, que “entre todos los pueblos llevan la palma de una fidelidad inquebrantable hacia sus soberanos, familiares y amos” (v. Lib. II, cap. VIII, p. 175 (237)). En ciertos momentos Oihenart establece como una relación de causa a efecto entre la concesión de singulares inmunidades y prerrogativas a los distintos territorios y la necesidad de preservar y mimar esa fidelidad, que se les impone a los reyes por razones de tipo geopolítica (v., por ej., Lib. II, cap. VIII, p. 172 [235]).

161. Lib. III, cap. II, p. 394 (382s).

162. Lib. I, cap. IX, p. 30-32 (137-39).

163. Sobre el tema, cfr. J. DE JAURGAIN: *Amaud d'oihenart...*, pp.: P. HARISTOY: *Recherches historiques...*, t. II, 99-104 y 158-161; E. GOYHENECHÉ: *Le Pays Basque...*, pp. 273-286, particularmente 275-283. Sería de desear un estudio en profundidad del posicionamiento y actuaciones de Oihenart, no sólo frente a este trágico suceso, sino, más en general, frente a las intervenciones del poder central, atentatorias del ordenamiento foral vasco.